

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021.**

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Buenas tardes a todos y a todas.

Estamos dando inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, así que siendo las 12 horas con 39 minutos, le pido a la Secretaria que verifique si tenemos el quórum para sesionar.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Buenas tardes, señora Secretaria.

Con fundamento en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, confirmo que contamos con quórum y procedemos a pasar la lista de asistencia.

Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Presente, buenas tardes.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** Presente.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Doctora Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente, buenas tardes.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Doctor José Martín Fernando Faz Mora.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Presente.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Presente.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Informo, Presidenta, que contamos con el quórum necesario para iniciar la sesión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Le solicito que someta a votación el orden del día para esta sesión.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, antes de continuar me permito informar que esta Secretaría recibió observaciones a los puntos 1 y 2 del orden del día, el

punto 1 referente a la Presentación de los programas anuales de trabajo del 2021, referentes al rubro de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, correspondientes a los partidos políticos nacionales, en cumplimiento al artículo 15 de los lineamientos, para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobadas mediante acuerdo INE/CG517/2020 en sesión ordinaria del Consejo General del INE, celebrada el 28 de octubre del 2020.

Y el punto 2, Discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, sobre los casos no previstos en los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización, conservación del registro de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en términos del artículo 5, numerales 1 y 2 de los citados lineamientos, a solicitud de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Me permito informar que se recibieron observaciones a los puntos 1 y 2 por parte de la consejera Dania Paola Ravel Cuevas, al punto 2 por parte del consejero José Martín Faz Mora, al punto 2 por parte de la consejera Norma De La Cruz, y observaciones a la nota informativa sobre radios comunitarias, realizadas por la consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Comento que estas observaciones fueron impactadas y se remitieron a esta comisión previamente.

Asimismo, Presidenta, comentar que, asimismo, comentar Presidenta que por parte de la consejera Ravel Cuevas, se realizaron observaciones a los programas anuales de trabajo de los partidos políticos, mismas que fueron remitidas a las instancias competentes.

Una vez informado de estas observaciones, le solicito autorización para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente y solicitar la aprobación del orden del día en un acto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Perdón, no sé si las observaciones que mencionó al último de la consejera Ravel, era para el envío a las instancias correspondientes, creo que nada más eran observaciones a los propios documentos.

Si es así, le pediría señora Secretaria, poner a votación el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que acompañan a esta sesión.

La consejera Ravel, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Antes de que se someta a votación el orden del día, quisiera intervenir.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, adelante consejera.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

A ver, a mí me parece que deberíamos bajar el punto 1 del orden del día, o por lo menos adecuar este punto 1, porque a ver, se está presentando como en cumplimiento al artículo 15 de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

...a ver, se está presentando como el cumplimiento al artículo 15 de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ese artículo 15, lo que señala lo siguiente: “el Programa Anual de Trabajo que elaboran los partidos políticos en cumplimiento al Reglamento de Fiscalización, respecto a las actividades de capacitación, promoción y desarrollo liderazgo político de las mujeres, se compartirá con la Comisión de Igualdad para que dicha instancia pueda formular recomendaciones sobre las actividades, objetivos y metas contenidos en dichos documentos”.

A mí me parece que para diéramos cumplimiento a este artículo 15, lo que debió haber presentado la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación son propuestas de recomendaciones a los PAT's que han presentado los partidos políticos, y no nada más los documentos.

Entonces, me parece que lo podemos retirar, lo podemos adecuar el punto 1 del orden del día únicamente para que diga Presentación de los programas, pero no en cumplimiento al artículo 15, sino para conocimiento de esta comisión, con la finalidad de que sepamos que ya lo tiene la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, y va a comenzar a hacer el análisis para presentarnos en una siguiente sesión de la comisión las recomendaciones que considere oportunas, le debemos de hacer a los partidos políticos para adecuar sus PAT's y que atiendan a la finalidad que se está buscando, con que tengan este dinero destinado para la promoción, desarrollo y liderazgo político de las mujeres.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más en primera ronda?

Si me permiten, solamente la idea, justamente, es la presentación de estos programas, creo que quedaría atendida la observación de la consejera Ravel porque, justamente, en este punto, la Secretaria Técnica de la Unidad de Género hará una presentación de los hallazgos, digamos, que encontró de la revisión de estos Programas Anuales de Trabajo con la idea en una sesión posterior aprobar las recomendaciones que se enviarían en su caso a los partidos políticos respecto a estos programas.

Me parece que podremos adecuar la redacción para que quedara Presentación de los Programas Anuales de Trabajo 2021 referentes a rubro de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, correspondientes a los

partidos políticos nacionales a que se refieren los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, y el resto de la redacción, no en cumplimiento, sino las que hace referencia a estos lineamientos, y ya en una sesión posterior aprobar estas recomendaciones que enviaríamos, entonces, a los partidos políticos.

Si no hay ninguna observación, le solicito, Secretaria, por favor, ponga a consideración el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consulto a las personas integrantes de esta comisión su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos, objeto de esta sesión por haber sido circulados previamente, y aprobación del orden del día, con las modificaciones señaladas.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Solicito dar cuenta con el primer asunto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 1 del orden del día se refiere a la Presentación de los Programas Anuales de Trabajo 2021 referentes al rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, correspondiente a los partidos políticos nacionales, en cumplimiento del artículo 15

de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, con las adecuaciones señaladas previamente y aprobadas por este Consejo.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Si me lo permiten las y los integrantes y el consejero que nos acompañan en esta sesión, me gustaría que la Secretaria Técnica hiciera una presentación genérica de estos programas, y ya después abrir la ronda de participación.

Adelante, Secretaria.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Con gusto.

Si me permite, solamente estamos haciendo una...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

...adelante, Secretaria.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Con gusto.

Si me permite, solamente estamos haciendo la apertura de un documento.

Integrantes de esta comisión, me permito informarles que con fecha 22 de enero 2021, la Unidad Técnica de Fiscalización remitió a la Unidad Técnica de Igualdad de Género los Programas Anuales de Trabajo correspondientes al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional, al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

La unidad a mi cargo realizó una revisión de los programas anuales que fueron presentados por los partidos políticos, tomando en cuenta los criterios solicitados en los documentos por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización en el sentido de incorporar actividades relacionadas con el rubro de capacitación y formación de liderazgo, en sub-rubro de investigación, análisis y diagnósticos y el sub-rubro de difusión y divulgación.

Sobre el particular, los temas que se analizaron para la inclusión de los Programas Anuales de Trabajo versaron sobre temas relativos a la igualdad sustantiva, la paridad de género, la violencia política contra las mujeres en razón de género, la aplicación de acciones afirmativas y las actividades en el marco de proceso electoral. Cada uno de estos elementos fue analizado con relación a las actividades que los partidos políticos tengan programadas.

Señoras y señores consejeros, esta Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación reconoce el esfuerzo realizado por los partidos políticos, así como el cumplimiento a la solicitud realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización en el sentido del cumplimiento relativo a los acuerdos emanados por el Consejo General, empero, se realizó una revisión de cada uno de los programas propuestos.

Y sobre el particular, solamente señalar a grandes rasgos, señora Presidenta, de manera puntual en el caso de cada uno de los partidos políticos, algunas consideraciones que tomamos en consideración para poner a consideración y en su caso atención de los partidos políticos.

Por lo que respecta al Partido Acción Nacional, consideran en los rubros planteados de capacitación, la propuesta es, se presenta una propuesta general y se plantea asimismo una definición que puede, de las actividades a implementar y los temas del abordaje.

Si bien se identifican de manera global los temas en la presentación del objetivo, es importante realizar una desagregación de los cursos que se pretenden instrumentar así como la revisión de las diferentes temáticas que se estarían abordando.

En este sentido, también es conveniente señalar la revisión del presupuesto asignado para el pago de ponentes, y por lo que respecta al sub-rubro de investigación, análisis, diagnósticos y estudios, se expresa un objetivo que proporciona información sobre la participación política de las mujeres, la protección de los derechos a través de publicaciones e investigaciones; sin embargo, se considera necesario que se incorpore el nombre de las investigaciones que se pretenden realizar así como los posibles contenidos.

Esta actividad contempla un presupuesto importante de investigación, y valdría la pena también incorporar el cronograma de actividades propuesto.

Por lo que respecta al Partido Revolucionario Institucional, el monto del dinero destinado es superior al aprobado en el acuerdo del INE/CG573/2020.

Respecto de las actividades de capacitación se contempla a personas de la Ciudad de México, lo que podría ser una... le ofrezco una disculpa, permítame, necesito ver, perdón, estaba leyendo el del Partido de la Revolución Democrática, perdón...

**Sigue 4ª. Parte**



## **Inicia 4ª. Parte**

...necesito ver.

Perdón, estaba leyendo el de Partido de la Revolución Democrática, perdón.

Un segundo, ya.

Del Partido Revolucionario Institucional contemplan acciones en los tres rubros: capacitación, investigación y divulgación.

La propuesta involucra diversas actividades con varios temas y diferentes abordajes; de la propuesta destaca la definición de objetivos puntuales y metas en relación al número de personas a las que se quiere llegar, así como un cronograma de actividades con una cobertura en diferentes entidades federativas.

Es importante mencionar que el aforo puesto incorpora una lista de los proyectos a desarrollar y se considera necesario que dichas propuestas estén desagregadas en cada uno de los rubros.

En relación a la presentación del gasto, por lo que se refiere a capacitación el recurso se destinará sobre todo al pago de ponentes, es importante considerar otros conceptos para el rubro del gasto.

En el caso de las investigaciones, no se especifica el monto del gasto que se va a realizar, en el sentido de cuánto costaría la investigación.

Es importante, se destaca que el partido político registra un monto de poco más de 1 millón de pesos, menor al requerido.

Por lo que hace al Partido de la Revolución Democrática, el monto del dinero destinado es superior al aprobado al acuerdo INE-CG-573-2020, se plantea un proyecto general denominado empoderamiento político de las mujeres para la democracia del futuro, el objetivo del mismo involucra acciones de capacitación con un alcance definido en el número de mujeres a las que establece capacitar, así como las entidades federativas en las que se desarrollarían los nueve talleres de capacitación proyectados.

Es necesario incorporar el tema de los talleres, a fin de determinar de qué manera se contribuye al empoderamiento político de las mujeres.

La distribución del gasto se centra en pago de componentes y en el rubro de otros, sin que se especifique el concepto de este recurso.

Por lo que se refiere al Partido del Trabajo, el monto del dinero destinado es superior al aprobado en el acuerdo INE-CG-573-2020, respecto de las actividades

de capacitación, solo se contempla para personas de la Ciudad de México, lo cual podría representar el desarrollo de nuevas actividades con un alcance mayoritario.

Las actividades previstas están dirigidas a mujeres militantes, afiliadas y simpatizantes, deberían de estar también dirigidas a mujeres militantes afiliadas y simpatizantes de otras entidades y en específico para mujeres indígenas.

Se plantea que los estudios de investigación están listos en diciembre 20-21, por lo que las mujeres militantes no necesariamente se verían beneficiadas durante el proceso electoral en curso.

Es importante mencionar que se observan actividades en materia de capacitación, y se considera conveniente retomar las reformas de paridad y violencia política contra las mujeres aprobadas en 2019 y 2020.

Por lo que respecta al Partido Verde Ecologista de México el monto del dinero destinado es menor al aprobado en el acuerdo INE-CG-573, la fecha de inicio de la actividad del cuadernillo que presenta para la realización es en octubre de 2020, por lo que se considera que este instrumento no sería oportuno para las militantes durante el proceso electoral.

Es importante mencionar que debe de trabajarse en la congruencia entre el objetivo, actividad y las metas establecidas.

No se infiere de la revisión que se hayan incluido actividades relacionadas con el fortalecimiento de las mujeres durante el presente proceso electoral y se deberían de incorporar, información sobre paridad, acciones informativas o competencias políticas.

Por lo que se refiere a Movimiento Ciudadano, el monto del dinero destinado es superior al aprobado al acuerdo INE-CG-573-2020, la propuesta de capacitación contempla talleres, cursos, seminarios virtuales en temas de liderazgo, oratoria, derechos humanos, perspectiva de género, derechos políticos, justicia electoral y mercadotecnia.

En el rubro de divulgación...

**Sigue 5ª. Parte**

## Inicia 5ª. Parte

...en temas del liderazgo, oratoria, derechos humanos, perspectiva de género, derechos políticos, justicia electoral y en mercadotecnia.

En rubro de divulgación e información se establece la creación de un protocolo contra la violencia política en razón de género, un documental y mantenimiento de la [página web Mujeres en Movimiento](#).

Por lo que respecta a MORENA, el monto del dinero destinado es superior al aprobado en el acuerdo INE/CG573/2020, se constató la programación de acciones de formación. Al respecto se sugiere incluir actividades enmarcadas en el proceso electoral federal, que contribuyan a la divulgación de principio del igualdad de género, así como a la formación política de las mujeres que aspiran a un puesto de elección popular.

Asimismo, considerando la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de abril del 2020, se considera oportuno que se programen actividades relacionadas en la prevención e identificación de estas conductas.

Por lo que se refiere al Partido Encuentro Solidario, se plantean cuatro capacitaciones, cada una con un alcance de 300 mujeres de todo el país, esta actividad está planteada de manera trimestral. Estos programas están orientados para el desarrollo del liderazgo político, la comunicación política para identificar y atender la violencia de género contra las mujeres que participan en la política y para la participación política de las mujeres en la democracia contemporánea.

Principalmente estas acciones se enfocan a la formación, a una formación que se llevaría a cabo en un periodo de cinco meses.

Por lo que se refiere a Redes Sociales Progresistas, se plantean tres actividades, un diplomado en empoderamiento político de las mujeres para 300 personas a nivel nacional de forma virtual, un coloquio sobre participación política, retos y avances del México dirigido a 200 mujeres en la materia, así como el fortalecimiento y acciones de capacitación en el estado de Campeche, y la realización de siete cursos en línea para 350 mujeres, a fin de desarrollar herramientas, conocimientos y habilidades que fortalezcan la participación política en condiciones de igualdad en distintos ámbitos y de liderazgo.

Asimismo, plantean una investigación sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, sobre la aplicación de la legislación en la materia en las 32 entidades federativas, para que se forma comparada puedan las mujeres, al interior del partido, establecer medidas y políticas internas para prevenir, atender y sancionar dicho fenómeno, así como la divulgación de ejemplares de protocolos de atención de violencia política contra las mujeres en razón de género, en las 32

comisiones ejecutivas estatales, ello como una herramienta para las mujeres militantes, simpatizantes y en general, para que conozcan los mecanismos de defensa, impulsando la cultura de la denuncia y la reparación de los daños, con lo cual se fortalece la igualdad sustantiva y el acceso a una participación política libre de violencia.

Finalmente, por lo que se refiere a Fuerza por México, el monto del dinero destinado es menor al aprobado en el acuerdo y están programando capacitar a un total de tres mil 844 mujeres líderes sociales en todo el país a través de plataformas digitales en materia de liderazgo, y se recomienda ampliar actividades relacionadas con las acciones de capacitación, divulgación e investigación.

Éste es un análisis general, realizado con la información provista por cada una de los partidos políticos nacionales y por nuestra parte sería todo, señora Presidenta.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día, no sin antes Secretaria, que por favor nos comparta a todas las y los integrantes de esta comisión, el análisis que ha hecho la unidad técnica a su cargo.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Sí.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** La consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Bueno, justamente de lo primero que quería solicitar era que nos compartieran este análisis, recomendaciones que ha hecho la Unidad de Género para que, en su caso, la podamos revisar de manera detenida y con posterioridad saber si estamos de acuerdo con estas propuestas que nos hacen.

También quiero enfatizar algo que usted ya le señalaba a la Secretaria Técnica, cuando tuvimos la discusión del orden del día, respecto a algunas observaciones que mandé a los programas anuales de trabajo de los partidos políticos, que ella refería que se iban a mandar a las áreas competentes; pero creo que lo que debe de pasar es que, en su caso...

**Sigue 6ª. Parte**

## Inicia 6ª. Parte

...trabajo de los partidos políticos que ella refería que se iban a mandar a las áreas competentes, pero creo que lo que debe de pasar es que en su caso, si lo considera así la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, se deben de sumar a las recomendaciones y observaciones que está haciendo la propia Unidad.

Ahora, hice una revisión rápida, un tanto somera de todo los PAT's que nos mandaron de parte de los partidos políticos, y tengo algunas sugerencias que me gustaría comentar para que también, en su caso, se incorporen al documento de recomendaciones que ha elaborado la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.

La primera tiene que ver con el hecho de que yo advierto que de los cargos asentados en los PAT's respecto a las personas responsables de la organización, ejecución y control de los proyectos, se desprende que en el PRD, el PT, MORENA, PES y Fuerza por México el organismos de mujeres no tiene una intervención efectiva.

A mí me parece que deberíamos recomendar que se incluya a los organismos de mujeres de los partidos políticos en estos trabajos.

Para mí es como si nosotros hiciéramos alguna cuestión vinculada con género en alguna de las áreas del Instituto, y no involucráramos a la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.

Los organismos de mujeres de los partidos políticos son quienes tienen la *expertise* respecto de estos temas, y pueden dar también recomendaciones valiosas, además pues de que pueden darle un seguimiento para su adecuado cumplimiento.

Ahora, observo, por ejemplo, que en el caso de los proyectos de Acción Nacional, pues son muy generales, no dejan mucho margen para hacer observaciones, dado que contemplan la realización de talleres, conferencias, cursos, seminarios y publicaciones sin especificar cuántas de estas actividades se tienen programadas, ni el contenido de las mismas.

Veo, por ejemplo, que tienen un proyecto de imagen que me llamó mucho la atención, y que, en su caso, tendríamos que pedirle al partido político que fuera muy cuidadoso en que en este tipo de talleres no se reproduzcan estereotipos de género que se vinculen únicamente con el hecho de que lo único valioso, a lo mejor, de una mujer sea la imagen, cuando, desde luego, eso no corresponde con la realidad, y tenemos que erradicar ese tipo de prejuicios.

Luego, en el caso del PRI, me parece que no está alineado el cumplimiento de los objetivos del gasto programado, y que podría tener algunos contenidos estereotipados.

Dice, tiene un taller que tiene que ver con las emociones en la decisión del voto, cuyo objetivo es proporcionar conocimientos, el manejo de las emociones y la influencia que éstas tienen en una persona al momento de votar.

La verdad es que yo no alcanzo a advertir por lo menos de la denominación y el contenido que se describe de este taller cómo se vincula con el fortalecimiento de liderazgo político de las mujeres.

Y luego también, si hay una vinculación, en efecto, creo que tenemos que ser muy cuidadosos para que no se trate de estereotipar o de reforzar esta idea estereotipada de que las mujeres son emocionales.

Entonces, habría que cuidar, por ejemplo, eso, y ponérselos como una recomendación.

Veo que la actividad del PRD es sumamente general, me parece que de lo que se presenta no es posible realizar una evaluación precisa respecto al contenido o los temas que se abordarán en los talleres que plantean.

Y luego también no veo una congruencia entre el objetivo y la meta que están planteando; veo que el objetivo es capacitar en materia de democracias contemporáneas, y la meta es fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas.

No se advierte cuál es el vínculo o el nexo causal entre el objetivo y la meta, cómo se va lograr esta meta con ese objetivo que se está planteando.

En el caso del Partido del Trabajo, veo el proyecto denominado Capacitación, información para el liderazgo político de la mujer. Creo que hay que revisar la redacción, vienen algunos proyectos, dos proyectos sumamente generales y creo que, pues, eso nos impide poder hacer una observación o una recomendación muy precisa.

En el caso del Partido Verde, solo contempla la realización de un proyecto, que del PAT se desprende es la reimpresión de un cuadernillo y se gastará en ello 1 millón 190 mil 700 pesos, y lo realizará al final del año, entre octubre y diciembre.

Me parece que eso puede ser insuficiente para cumplir de manera adecuada con el tres por ciento que tienen que invertir para el desarrollo de liderazgo político de las mujeres, y deberíamos de observárselo al partido.

En el caso de Movimiento Ciudadano, se contempla un proyecto relativo a la reestructuración y mantenimiento de la página web de mujeres en...**Segue 7ª. Parte**

## Inicia 7ª. Parte

...observárselo al partido.

En el caso de Movimiento Ciudadano se contempla un proyecto relativo a la reestructuración y mantenimiento de la página Web de mujeres en movimiento, yo creo que esta reestructuración no tiene que ver con el objetivo de fomentar la participación política de las mujeres; en su caso, la reestructuración de esta página forma parte de las obligaciones que tiene el partido político en materia de Transparencia, y no se debería de cargar al gasto del tres por ciento.

Luego, los proyectos de MORENA en su mayoría me parecen sumamente generales e incluso algunos tienen el mismo nombre y objetivo, entonces, no podría yo hacer alguna observación en concreto respecto a ellos, pero por lo menos sí esa observación genérica.

En el caso de los proyectos del Partido Encuentro Solidario no es posible determinar si su contenido es adecuado dado que los objetivos también son muy generales; por ejemplo, viene que van a dar cursos en línea pero no se sabe sobre qué van a versar estos cursos en línea, cuál es el objetivo que se está buscando con su impartición y la meta que se va a lograr.

El objetivo del proyecto único de Fuerza por México me parece poco comprensible y creo que habría que mencionárselo así al partido político, tiene algunos errores de redacción que no logran que se entienda exactamente bien qué es lo que se está buscando con este proyecto.

Y bueno, dejaría estas sugerencias para que, si se consideran oportunas, se puedan también incorporar al documento que se nos va a circular con las recomendaciones y observaciones que ha ello la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación para que lo podamos revisar quienes integramos esta comisión y, en su caso, emitir recomendaciones formales desde la misma.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

Consejera De la Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Presidenta.

Buenas tardes y gracias a la Secretaria Técnica por la presentación que nos hace.

A mí me gustaría agregar, comparto **(Falla de Transmisión)** totalmente las observaciones que propone la consejera Dania.



A mí algo que no me, yo creo que algo que los partidos tienen que recordar y les hago un exhorto, es que tenemos un marco normativo mucho más robusto con las reformas del 2020; entonces, muchos de sus proyectos son tan generales que parecería que solo es un requisito. Entonces, yo creo que sí necesitan hacer una revisión de cómo van a cumplir estas obligaciones, porque estamos hablando de recursos públicos.

Otra de las cosas que no está claro es que varias de sus actividades, estoy hablando en general, haremos ya observaciones precisas, en general no queda claro cuál es la situación que tienen y cómo con esas actividades va a haber un cambio, o sea, no queda claro, a veces sus objetivos y sus metas no nos dicen cómo van a impactar, no hay, tampoco incluyen los suficientes indicadores que nos permitan darle seguimiento, está tan general que dices, bueno sí, ¿cuándo lo podrás hacer?, ¿cómo?, ¿qué contenidos?, porque esto es más que una formalidad, es un requisito.

Y sí, a mí sí me... si están de acuerdo, que parte de estas recomendaciones se incluya la necesidad de indicadores que nos permitan monitorear, porque si nosotros no tenemos en estos proyectos instrumentos de monitoreo, evaluación, cómo vamos a medir el impacto. Tenemos una gran responsabilidad y, bueno.

Entonces, hago un exhorto a los partidos que ahora que van a regresar a revisar sus planes de trabajo, incorporen estas observaciones, porque tenemos la responsabilidad, todas las instituciones, de fomentar la participación y el empoderamiento de las mujeres.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera De la Cruz.

¿Alguien más?

Si no tengo a nadie más, me permito solamente hacer también algunas consideraciones generales, en espera de poder tener una sesión adicional y después analizar con más puntualidad cada uno de los proyectos de los partidos políticos.

Yo diría que, en general, se considera que la forma en que se elaboran los Programas Anuales de Trabajo son demasiado genéricos, no permiten conocer el alcance real de las actividades y valorar si tienen un impacto real en la participación de las mujeres al interior de los partidos políticos o en la erradicación de la violencia política en razón de género; salvo tres partidos políticos, los programas de capacitación me parecen genéricos, salvo otro partido político, los programas de capacitación no contemplan temas relacionados con la violencia política contra las mujeres en razón de género...

**Sigue 8ª. Parte**

## Inicia 8ª. Parte

...salvo que sean genéricos, salvo otro partido político, los programas de capacitación no contemplan temas relacionados con la violencia en la política contra las mujeres en razón de género, tampoco se habla de fortalecimiento de la participación de las mujeres al interior de los partidos políticos, y también esto incluye, de acuerdo con los propios lineamientos, la capacitación también de sus militantes, de los hombres militantes con el fin de visibilizar las conductas machistas y discriminatorias como origen de muchos de los problemas y solo un partido político propone programas para capacitación a hombres.

También me parece de vital importancia la elaboración del protocolo, salvo tres partidos políticos, no se prevé la realización de protocolos y comparto lo que dijo también la consejera Norma De La Cruz, los programas en general no establecen claramente objetivos y por lo tanto tampoco nos permiten hacer la medición del impacto real que tienen estos programas anuales de trabajo en el fomento y capacitación de liderazgos de mujeres.

Aquí también están las titulares de los mecanismos de mujeres, creo que también, como señaló la consejera Ravel, es necesario hacer esta vinculación para que tengan participación activa en la conformación de estos programas anuales de trabajo, sepan qué se está proponiendo, si son ellas las que lo redactan, también, pues a ver que, estamos dando cumplimiento a lo establecido por los lineamientos para que los partidos políticos atiendan, prevengan, sancionen y reparen la violencia política en razón de género y haremos estas recomendaciones con la idea justamente de fortalecer estos liderazgos y de combatir la violencia política en razón de género, que tienen que hacerlo los partidos políticos y que creemos que de la mano partidos políticos y autoridades podemos hacerlo de mejor manera.

Dejaría aquí mi participación y no sé si alguien más quiere hacer el uso de la voz en esta primera ronda.

La consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, consejera.

Y también el consejero Martín Faz estaba pidiendo el uso de la palabra.

Sí me escuchan, ¿verdad?

Bueno, yo también agradezco mucho este informe y también coincido con lo que ha dicho la consejera Dania Ravel, la consejera Carla Humphrey y la consejera Norma Irene De La Cruz, porque efectivamente, creo que debemos de repensar lo que se debe de hacer por parte de los partidos políticos, de entender bien cuál es el tema, estamos hablando de este rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y de verdad, creo que cuando uno ve lo que

ustedes están incluyendo en los PAT's, pues realmente como que no está muy dirigido a esta circunstancia, ¿por qué? Porque lo que tendríamos que estar buscando como partidos políticos, es que ese financiamiento se utilice para poder estar capacitando a las mujeres que finalmente pues pueden ir desarrollando todas estas cuestiones de liderazgo y formación, pero de una buena manera y no como, por ejemplo, en el curso que decía Dania, ¿no?, cómo los impactos o las emociones (**Falla de Transmisión**) eso ni siquiera tiene que ver con el liderazgo, sí podemos irnos con cada uno de los partidos políticos, hacer observaciones sobre lo que ustedes están planteando en sus PAT's.

Luego también a mí me preocupa mucho que algunos partidos políticos se centran más en cuestiones de algunas entidades federativas y no es un programa de trabajo que se a nivel nacional, acuérdense que son partidos políticos nacionales, entonces, tendrían que estar buscando pues tener un impacto en toda, pues la República Mexicana entre otras cosas, ¿no?

Y por ejemplo, yo sí tengo mucha preocupación por lo que está planteando el partido político MORENA, dicen que va a hacer unas publicaciones en el periódico regeneración y ese periódico regeneración, o sea, antes era regeneración, se ha editado por MORENA desde 2016, ¿sí?, o sea, ya ahora lo quieren justificar como si fuera un periódico exclusivo para ver cuestiones de mujeres y eso no es así, ¿no?

Yo estaba advirtiéndole que supuestamente hay un, o sea, interpretando un gasto, por 5 millones de pesos por la decisión del periódico "La Regeneración", en...

**Sigue 9ª. Parte**

## Inicia 9ª. Parte

...supuestamente hay un gasto, o sea, se metían un gasto por 5 millones de pesos por la edición del periódico *La Generación*, en cuatro exhibiciones y la justificación del gasto pues yo creo que no encuadra dentro de los rubros que se deben reportar para actividades sobre el liderazgo político para las mujeres, ya que en el pase señala lo siguiente y se los leo, dice:

“...al no encontrar un medio de información adecuado, se planteó la creación de este periódico para dar un instrumento de género que busque promover y fortalecer el liderazgo político, y se proporcionará a nivel nacional un periódico para que las mujeres tengan una participación enriquecida e informada de las mujeres al ámbito político, social, cultural, entre otros, para construir una nueva cultura democrática...”.

En todo caso, también coincido en que este gasto pues podría encuadrar más como un gasto en actividades específicas, pero no como un gasto para el liderazgo político de las mujeres; y sobre todo también porque en el PAN no se está desarrollando el temario o los conceptos que se van a desarrollar en el propio periódico, entonces, ahí también hay que tener mucha claridad, era un periódico que ya tenía desde 2016 y lo están relanzando y ahora le van a cambiar el nombre para volverlo un documento simple, o sea, donde solamente va a haber temas de mujeres, eso lo tendríamos que tener también muy claro.

Y así podremos ir con las distintas observaciones.

Ahora, yo siempre he insistido que lo ideal, desde mi punto de vista, es que este financiamiento que se está dando exclusivamente para el liderazgo político de las mujeres, pues tendría que ser utilizado, precisamente, para fomentar en las mujeres una participación y un liderazgo, y que eso sea un semillero para que de ahí salgan las candidatas a los cargos de elección popular, las dirigentes en los partidos políticos y personas que puedan estar influyendo en sus comunidades, para poder lograr cosas a favor de las mujeres.

Y yo la verdad es que tampoco veo mucho que los PATD's vayan dirigidos a ese instrumento.

Y yo también coincido con Norma en el sentido de que tenemos que tener indicadores, pues para ver cuál es la importancia de las actividades que están realizando, cómo se van a cumplir, pero también su impacto en las mujeres.

Entonces, y cómo realmente después de utilizar ese financiamiento de manera adecuada, pues cuántas candidatas salieron de este grupo de mujeres que se están capacitando, cuántas mujeres ya son líderes al interior de su partido político, o están ocupando una posición de decisión, donde pueda estar aportando lo que aprendió en esos cursos.

Entonces, yo creo que sí tenemos mucho que repensar, pero la verdad es que también es muy importante que pudiéramos escuchar las opiniones de las representaciones de los partidos políticos, porque también eso sería muy interesante, saber cuál es su idea y si a lo mejor no lo plasmaron también en el papel, bueno, pues también estamos aquí abiertas a que nos den sus propias impresiones y que nos expliquen qué es lo que quieren lograr.

Pero creo que sí tenemos que tener claro qué es lo que se busca con este financiamiento y que de verdad pueda alcanzar esa meta.

Sería cuanto, gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Favela.

Consejero Faz, por favor.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Qué tal, buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, coincidiendo con buena parte de lo que ya han dicho mis colegas, particularmente en este tema de la falta de indicadores que permitan evaluar el impacto de las actividades propuestas, creo que es muy notorio y creo que habría que hacer algo al respecto.

En términos generales, veo que quizá el formato de estos programas anuales de trabajo, están como muy diseñado, más bien como para la fiscalización y como ésta es la primera ocasión en que llegan a esta comisión porque es también lo primero, que esta comisión ya es permanente, quizá tendríamos que hacer una revisión para próximas ocasiones, sobre el formato mismo porque me da la impresión que el formato es muy como para la fiscalización, ¿no?, para los dineros, y de ahí también la falta de un desarrollo más, pues mucho más específico que incluya, desde luego, los indicadores, pero pues también que tenga planeaciones mucho más finas, ¿no?, respecto de las distintas actividades que ahí se proponen, ¿no?

También veo, no sé, pregunto...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

...mucho más finas respecto de las distintas actividades que ahí se proponen.

También veo, no sé, pregunto y lo pongo sobre la mesa, que hay también todo este aspecto de nuevas masculinidades que creo que hay que trabajarlas también, porque trabajar en torno a las nuevas masculinidades es también una forma de combatir la violencia política de género.

Evidentemente, que es saber todos estos nuevos recursos legales y normatividades sobre el tema son importantes, pero no hay que olvidar que pues la raíz de la violencia política de género pues tiene que ver con una cultura patriarcal, y esa cultura patriarcal también tiene que ser combatida mediante todo este cambio en las nuevas masculinidades para ir quitando todas esas masculinidades tóxicas que suelen caracterizarnos a los varones en una amplísima proporción.

Entonces, yo creo que también habría que considerar que dentro de los programas hubiera algo en torno a sensibilidad, capacitación, talleres, cursos sobre esto, también sobre nuevas masculinidades, yo creo que también es importante, no alcance a detectar.

Pregunto si el recurso que está específicamente dirigido para el fortalecimiento de liderazgo de las mujeres a lo mejor tendría que salir de otro lugar, tal vez, no sé, pero creo que sí una forma de combatir la violencia política de género, que también estos recursos, tanto desde el punto de vista económico como los recursos concretos en cuanto a mecanismos o acciones a estas actividades, creo que también sería bueno que contemplaron algo sobre nuevas masculinidades, porque también es fundamental.

Sería cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero Faz.

Ernesto Guerra, por favor.

**Representante del Partido Encuentro Solidario:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buena tarde a todas y a todos.

Sí, de entrada, agradecemos las recomendaciones, las observaciones que, seguramente, nos hará llegar tanto la Unidad Técnica como las consejeras y consejeros.

Sí damos cuenta de ello, en efecto, estamos en un proceso de práctica y error, justamente, para ir mejorando estos PAT; también coincidimos perfectamente con

el consejero Martín Faz, se recordarán y eso la consejera lo sabe perfectamente, que el tema del formato del PAT obedecía más a un tema de fiscalización, efectivamente, damos cuenta de ello.

Así se había hecho por lo menos Encuentro Social en su versión anterior, y no habíamos tenido problemas.

También entendemos, justamente, estas nuevas modalidades, estas nuevas funciones, estos nuevos argumentos, y no nos hacemos omisos a esto, al contrario, lo vamos a sumir y vamos a ir recomponiendo.

También recordaran que hay cosas que como partido de reciente creación tenemos que hacer consultas respectivas, por ejemplo, nosotros tenemos un observatorio de mujeres que, justamente, hicimos una consulta al área de la Unidad Técnica de Fiscalización para ver si podíamos destinar dentro del PAT, justamente, recursos a este observatorio, o solamente para el tema de comisión.

Es decir, se está avanzando, pues, lo que quiero decirles es que atenderemos puntualmente cada una de estas recomendaciones que nos hagan, pero también en el entendido que esto es nuevo para todos. Haremos, justamente, nosotros habíamos diseñado el PAT para la capacitación y liderazgo de las mujeres, justamente, teniendo lo que nuestra experiencia era el tema de fiscalización, y así se hizo, se plasmó y se planteó.

Recompondremos, justamente, esta parte con las observaciones que ustedes nos den, pero, digamos, sí se había cubierto el lado, digamos, que marca el reglamento y la ley, por eso se había hecho de esta manera.

Y hay otras cuestiones que iremos recomponiendo, lo que decía la consejera Ravel de que pareciera que nos metió ahí en una canastita el partido es que no incluíamos al órgano estatutario para ello, bueno, esto tampoco es así...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

...canastita de partidos que no incluíamos al órgano estatutario para ello, bueno, esto tampoco es así como tal, es decir, lo tenemos pero justamente por las reformas que hemos tenido al interior del partido y que se han ido modificando cosas, las personas que se han cargo de esto pues se están involucrando en esto, justamente, y retomando esta parte, no es que estén o no se hayan tomado en cuenta, se hicieron bajo la ausencia de que en su momento no se había designado a la persona o a la persona que se había designado tuvo un cambio, es decir, son parte, se tienen que ir componiendo también al interior de los partidos, por eso también ahí pedimos un poco de comprensión al respecto, ¿no?

Creo que nos damos cuenta y nos ocuparemos justamente de estas observaciones, sí sería interesante que nos las hagan llegar lo más pronto posible, tanto la comisión como las y los consejeros, nos damos también cuenta de lo que decía la consejera De La Cruz, de los indicadores, para, en efecto, ir replanteando esta posibilidad ante los cursos, los cursos sí están de verdad planeados para el liderazgo de la mujer, a nosotros nos funcionó bien la vez pasada, digamos, ahorita a lo mejor están en términos generales y a ver de ustedes no coincido o habría que ser más específico, cosa que no tenemos mayor inconveniente, lo haremos muy pronto y muy rápido en alcance justamente a estos comentarios y observaciones que hoy plantean ustedes y que seguramente nos harán llegar a la brevedad posible para atender lo más rápido posible.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Luis Antonio González Roldán, por favor.

**Representante del Partido Fuerza por México:** Un gusto saludarlos, señoras consejeras y señores consejeros, representantes de los partidos políticos.

En primer lugar, agradecer a la Secretaría Técnica las observaciones que se realizan en torno a Fuerza por México en relación con el Programa de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Políticos de las Mujeres, estaremos en espera de todas y cada una de las puntuales observaciones que nos están realizando para poder acreditar los hechos y dar correcta visibilidad a este tema, en torno al partido, en torno al interior del partido, y en torno al exterior del partido.

Nosotros no comprendemos una clara participación plena cuando puede existir algún menoscabo y lo que nos está diciendo el programa tiene menoscabos o tiene algunas irregularidades, nuestro compromiso será fehaciente, estaremos en espera y daremos pleno cumplimiento a todas y cada una de las observaciones ajustando todo lo que tengamos que ajustar.



En relación con el documento que estaríamos en espera de que nos hagan llegar, también me gustaría hacer un breve comentario, si ese documento *a priori* podríamos empezar a tratarlo directamente con la Secretaría Técnica para dar cabal cumplimiento, porque lo que se dice con la..., muchas veces somos muy dados a extenuar el discurso político de este tipo de comisiones y en el cumplimiento de los hechos tradicionalmente nos damos cuenta que llegamos a final de año y no complementamos nada de lo que nosotros ofertamos.

Bajo de ese esquema, con la visión firme de dar pleno y exacto cumplimiento, no como un mínimo, no como un techo, sino como un mínimo para nosotros, es por lo que habíamos estado solicitándoles a las y los señores consejeros, que pudiéramos tener una interacción con las áreas encargadas en estos temas, quizá ahorita como la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para poder darle viabilidad plena a este proyecto.

Es cuanto, señores consejeros.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor representante-

Nicole Rodríguez, tiene el uso de la voz...

Sí, ¿Nicole Rodríguez?

Creo que no nos escucha Nicole.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?, mientras vemos si Nicole nos escucha.

Le pueden escribir por favor a Nicole, para decirle que no la escuchamos, o nos escucha más bien...

**Sigue 12ª. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

...pueden escribir, por favor, a Nicol, para decirle que no la escuchamos o no nos escucha más bien.

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Movimiento Ciudadano agradece cada uno de los comentarios realizados por cada uno de ustedes, sin duda se valoriza y se tomarán en cuenta. También estaremos en espera que los mismos nos sean remitidos por escrito para poder tener la certeza de los mismos.

Y sin duda, en conjunto, trabajando autoridades y partidos, es como podemos lograr a mejorar en este tema que tanto nos interesa. Les agradecemos mucho.

Y por otra parte, pues también aprovecho que hoy es 10 de febrero, para felicitar a las trabajadoras y los trabajadores de este Instituto Nacional Electoral, que tanto hacen por este país. Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Nicol Rodríguez.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no, cierro la primera ronda, iniciamos la segunda.

No tengo anotado a nadie, solamente me gustaría hacer uso de la voz para dos cosas:

Primero, unirme a la felicitación que hace Nicol a las y los trabajadores del INE.

Segunda, para recordar que hoy se cumplen siete años de que se incorporó a nuestra Constitución, el principio de paridad.

Y tercero, pues para señalar que, el Reglamento de Fiscalización, en los artículos 170 y 171, establecen qué tiene que contener estos programas anuales de trabajo. Menciono solo algunos: acciones afirmativas, avance de las mujeres, empoderamiento de mujeres, pero además, igualdad sustantiva, desarrollo y liderazgo político, liderazgo político de las mujeres, perspectiva de género, promoción de liderazgo. Y también establece cómo tiene que estar estructurado respecto al gasto, y establece cinco incisos: programas con proyectos registrados, gasto por rubro, objetivos anuales, metas e indicadores de resultados, fechas o periodos de ejecución, resultados obtenidos.

Es decir, estamos pidiendo en esta ocasión, haciendo referencia al artículo 15 de los lineamientos, que tengan y aterricen el tema de violencia política en razón de género, pero el tema de los indicadores de cómo deben reportar este rubro de gasto, los indicadores que tienen que tener, pues ya están contenidos, así como los distintos temas de este programa de trabajo.

Así que, creo que estaríamos todos de acuerdo en enviarlas y los consejeros, observaciones que a cada uno de los programas anuales de trabajo que presentaron los partidos políticos, que la Secretaría Técnica integre un documento con las observaciones a que hizo referencia al principio y las recomendaciones, y teniendo este documento integrado, repartirlo a todas las y los integrantes de esta comisión, para convocar a una comisión y ya dar a conocer estas recomendaciones en el seno de esta comisión.

Si no hay ninguna otra intervención...

La consejera Ravel, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

A ver, me llama la atención lo que está proponiendo el consejero Martín Faz, respecto a que se pudieran incluir, por ejemplo, cursos, talleres, con relación a nuevas masculinidades.

Eso es algo que ya en su momento había comentado la consejera Adriana Favela, ella siempre ha estado muy interesada en que también en los cursos, talleres, capacitaciones, se incluyan a los hombres, porque nos hemos dado cuenta que aunque no son los únicos que ejercen violencia política contra las mujeres por razón de género, los datos estadísticos nos demuestran que sí son los que más lo hacen.

Sin embargo, yo me acuerdo que cuando tuvimos esa discusión en la anterior integración de la comisión de género, la representación de la Unidad Técnica de Fiscalización, en su momento el que estaba como encargado de la unidad, el maestro Carlos Morales y también la maestra Fanjua, que la vi que estaba en esta sesión, nos había comentado que eso no era posible, que el tres por ciento se tendría que destinar exclusivamente, para mujeres.

Entonces, nada más quisiera que nos pudieran aclarar esa cuestión, porque vamos, yo estaría de acuerdo en el fondo, con lo que ha propuesto el consejero Martín Faz y con lo que en su momento siempre ha puesto sobre la mesa la consejera Adriana Favela, pero recuerdo que nos habían dicho, desde la Unidad de Fiscalización, que había ahí cierto impedimento.

Entonces, me parece que es algo que tenemos que explorar, no sé, ya no veo ahora que siga aquí en la sesión conectada la maestra Fanjua, pero si no está

aquí, creo que es algo que sí se debería de consultar con la Unidad Técnica de Fiscalización.

Ahora, este gasto pues no es novedoso, ya tiene bastante tiempo y hemos tenido varios contratiempos para que se cumpla de forma adecuada, con el gasto programado para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres; primero teníamos un dos por ciento que tenían...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

...varios contratiempos para que se cumpla de forma adecuada con el gasto programado para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres.

Primero teníamos un dos por ciento que tenían que invertir los partidos políticos para esta finalidad, después aumentó al tres por ciento, y siempre hemos visto en las revisiones que cuesta trabajo, primero, que lo inviertan en esto y, segundo, que lo inviertan de manera adecuada.

Tan es así que en su momento la Comisión de Género, junto con la Comisión de Fiscalización, hizo un documento que denominamos Buenas prácticas para el gasto del tres por ciento de la capacitación, liderazgo político de las mujeres.

Y tenemos ahí ese documento que recoge buenas prácticas a nivel internacional, que recogen buenas prácticas a nivel nacional, y que da algunos ejemplos de cómo se puede hacer este gasto.

Ahora, lo que nosotros establecimos en los lineamientos fue, justo, para profundizar la intención que tuvimos con este documento Buenas prácticas, y darles una guía más puntual y, sobre todo, oportuna a los partidos políticos para que gasten de forma adecuada este dinero.

Lo que hemos dicho aquí, y tengo convicción con eso, es que a nadie nos beneficia sancionar a los partidos políticos por el incumplimiento de este gasto, lo que queremos es que se invierta de forma adecuada para la finalidad para la cual se da a los partidos políticos.

Por último, también me quiero sumar a las felicitaciones que ha referido tanto la representante de Movimiento Ciudadano como la Presidenta de esta comisión, primero para las y los trabajadores del Instituto Nacional Electoral, que me parece que, vamos, a veces se decía que cuando estábamos en proceso electoral era cuando teníamos muchísimo trabajo. Creo que con todas las nuevas atribuciones que tiene el Instituto Nacional Electoral ya desde hace bastantes años, incluso desde antes de ser Instituto Nacional Electoral, esto es una constante, siempre tenemos muchísimo trabajo, pero siempre hay un gran compromiso y entrega por las personas que elaboran en esta institución.

Y también por lo que ha referido la consejera Humphrey respecto a los siete años que se cumplen de que se incorporó en el artículo 41 constitucional el principio de paridad de género que marcó una pauta importantísima para que las mujeres pudieran participar de manera efectiva en las cuestiones políticas del país.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

Ernesto Guerra, por favor.

Creo que tuvo problemas de conexión.

¿Alguien más...?, ah, te escuchamos, Ernesto.

**Representante del Partido Encuentro Solidario:** Presidenta **(Falla de Transmisión)**

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Sí te escuchamos, pero un poquito cortado, Ernesto.

Te escuchamos un poquito cortado.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Te escuchamos cortado, Ernesto.

**Representante del Partido Encuentro Solidario:** Bueno, a ver si, yo bajé el video, a ver si hay mejor calidad.

Sí, nada más rápido para reaccionar a dos cosas. En efecto, me parece que, ya lo comentaba yo en mi primera ronda, no vamos a darle vuelta a esto, la verdad es que están muy interesados.

Queremos el acompañamiento del área, de la Presidencia de esta comisión, justamente, para ir adecuando lo que se tenga que adecuar.

Y sí también pediríamos que haya un acompañamiento de la Unidad Técnica de Fiscalización, porque me parece que ahí también hay cosas que de pronto se solicitan o se pretenden hacer, y no hay manera por términos, o no se puede, justamente, por el Reglamento de Fiscalización.

Me parece que eso es tema que siempre es como un impedimento a esto, y lo digo con el tema, justamente, de nuestro observatorio de mujeres, porque solicitamos que hubiera una respuesta para ver si se puede destinar recursos y qué alcances podría tener, justamente, en esto.

Y la otra que estas reuniones y esta información nada más nos la hagan llegar a la representación y al partido en la lógica que ambos nos han estado convocando para que pudiéramos tener los dos en sintonía, justamente, esto.

Y le pediríamos al área técnica, a la Secretaria Técnica de la comisión, justamente, que destinara la información a las dos, tanto al partido como a la representación, para que no haya mayor inconveniente.

Sería cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Ernesto Guerra.

La consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Consejera Presidenta.

Pues yo también creo que es muy importante, precisamente...

**Sigue 14ª. Parte**

## Inicia 14ª. Parte

...gracias, Ernesto Guerra.

Adriana, la consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Consejera Presidenta.

Pues yo también creo que es muy importante, precisamente que la gente también de Fiscalización se vaya pronunciando sobre el tema, pero yo hace ratito vi aquí a Jacqueline pero no sé si siga aquí presente la Titular de la Unidad...

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** No, ya no la veo conectada.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** ...Técnica de Fiscalización, sí bueno, yo también la estaba tratando de localizar, pero bueno.

Creo que eso sí sería muy importante porque necesitamos saber si podemos ampliar en esto que, o sea, el gasto en esto que decía del conejero Martín Faz y que recordaba la consejera Dania Ravel, en el sentido de también de las nuevas masculinidades, ¿no?, si pudiera haber algún curso para poder también trabajar con los hombres.

Porque realmente lo de una cultura patriarcal, machista, no va a concluir hasta que los hombres también estén conscientes de que eso tiene que ir cambiando y que tenemos que migrar a una nueva cultura.

Ah, bueno, ya está aquí Jacqueline.

Entonces, sí sería muy bueno que nos pronunciáramos sobre esos temas de si esto pudiera entrar o no dentro de este financiamiento para el liderazgo político de las mujeres, o si no entra ahí por alguna cuestión del reglamento, pues entonces sí buscar la manera de hacer una recomendación a los partidos para que también vayan abordando este tema de las nuevas masculinidades.

Y también, lo que tú decías Ernesto Guerra, representante del PES, en el sentido de que si tú consultaste si lo de tu observatorio podía entrar dentro de este gasto, pues no sé si ya hubo una respuesta o no, pero también tendríamos que tener conocimiento todo el mundo de lo que se está preguntando y lo que se está contestando.

Y esto también lo hacíamos desde hace, o lo hacemos desde muchos años en la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, con los OPLE, en el sentido de que hay una pregunta de algún OPLE, entonces eso que se está preguntando y la contestación se notifica a todos los OPLE para que si tienen la misma duda entonces todos tengamos exactamente la misma



información y no tenga que estar preguntando uno por uno de manera individual; y creo que eso también lo podríamos hacer en Fiscalización, en Género y en las otras áreas, de que si hay alguna consulta concreta pues se dé la respuesta y la respuesta también se socialice con los demás partidos políticos.

Y yo también, bueno, pues aprovecho para felicitar a todas las personas que somos parte del INE, porque realmente el trabajo que se realiza, el compromiso con la institución, todo lo que se aporta como personas, como profesionistas, para que las elecciones se organicen y realicen en las mejores condiciones posibles, pero también para que constantemente se esté haciendo una actividad por la democracia de nuestro país.

Entonces, de verdad es un orgullo formar parte del INE, pero el INE no solamente somos los consejeros electorales que somos simplemente la cabeza, pero el INE está conformado por todas las miles de personas que están trabajando día a día en los módulos de atención ciudadana, en las juntas distritales, en las juntas locales, en cualquiera de las áreas técnicas y de apoyo en las direcciones ejecutivas y, de verdad, muchísimas felicidades, y reiterar que confío mucho en que vamos a hacer todo lo posible para que estas elecciones lleguen a un buen puerto y, pues bueno, a seguir trabajando por la democracia de nuestro país.

Y efectivamente, ya tenemos siete años de que el principio de paridad entre los géneros arribó a la Constitución Mexicana, y también, pues, nada más decir que no basta que los principios o las ideas estén en la Constitución sino que lo importante es que se materialicen ya en una realidad concreta, que es lo que hemos estado también haciendo a lo largo de todos estos años, aplicar el principio de paridad pero también haciendo acciones afirmativas para ir perfeccionando este principio, y que realmente se vea en la integración de los órganos de elección popular.

Entonces, realmente felicidades a todas las personas y, bueno, pues a seguir trabajando.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Favela.

Jacqueline Vargas, Titular de la Unidad de Fiscalización.

**Mtra. Jacqueline Vargas:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Por supuesto una felicitación a todos los empleados y empleadas del INE el día de hoy, y como les dije hoy en la mañana a mi equipo...

**Sigue 15ª. Parte**

## Inicia 15ª. Parte

...Consejera Presidenta.

Por supuesto, una felicitación a todos los empleados y empleadas del INE, el día de hoy, como les dije hoy en la mañana a mi equipo, a seguir trabajando muy fuerte.

Simplemente me gustaría dejar aquí nota de la respetuosa petición de que la Unidad Técnica de Fiscalización sea, digamos, informada oportunamente, sobre estos intercambios en relación con esta asesoría o recomendaciones que estaría haciendo la Unidad de Género, a los partidos políticos, para cumplir con sus obligaciones en materia del gasto que nos ocupa, para nosotros poderla incorporar también todas estas recomendaciones en nuestras propias actuaciones, y así poder actuar coordinadamente, ¿no?, las dos unidades y no generar confusión en relación a nuestra visión dentro del Instituto, respecto a estos rubros de gasto y actividades que se desarrollan para cumplir.

Es cuanto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Jacqueline Vargas.

No tengo a nadie más anotado en esta segunda ronda.

Luis Antonio González Roldán, por favor.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Una pregunta para Jacqueline.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Ah, perdón consejero Faz, si me permite un segundo el licenciado González Roldán.

Adelante, consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Solo para plantear el tema de la posibilidad, porque entendí que en anteriores ocasiones ya se han hecho propuestas de que se pudieran incluir dentro de este rubro, asuntos o temáticas sobre nuevas masculinidades, y que anteriormente la Unidad de Fiscalización había dicho que no podían entrar.

Entonces, saber si pudiéramos tener una opinión por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de si podrían caber también cursos de esta naturaleza, destinados a la formación de nuevas masculinidades, creo que sería importante saberlo porque entendí que en anteriores ocasiones la Unidad Técnica de Fiscalización había dicho que no.

Entiendo que también usted pues va llegando recientemente y a lo mejor valdría, yo solicitaría, como una pregunta, que se hiciera esa indagación o si ya tiene o pudiera darnos una respuesta ahorita, aunque tendría que podría ser en otro momento.

Sería cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Antes de que conteste la titular de la unidad, yo creería que todas estas dudas, porque no es la única, pudieran hacerse estas consultas entre ambas unidades y nos presentaran este documento de recomendaciones, ya con el punto de vista o, digamos, la determinación de la Unidad de Fiscalización, respecto de algunos temas que se han tocado aquí, para poder tener un documento completo que pudiéramos ver las y los consejeros, y después también los y las representaciones de los partidos políticos, y las titulares de los mecanismos de las mujeres en los propios partidos políticos.

Sin embargo, Jacqueline Vargas, titular de la Unidad de Fiscalización, le cedo el uso de la voz.

**Mtra. Jacqueline Vargas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Entiendo que, efectivamente, sí hemos considerado la posibilidad, en el pasado, de realizar actividades sobre nuevas masculinidades dentro de este rubro de gasto, sin embargo, justamente la idea de que mantuviéramos la coordinación muy afinada entre las dos unidades, pues por eso la petición de que estas recomendaciones nos sean también a nosotros informadas puntualmente, para poder valorarlas, pasar, digamos, por la óptica de la fiscalización y poder ver que estemos alineados en cuanto a nuestra determinación respecto a qué gastos son o no son, o cumplen o no cumplen con lo establecido en la norma, ¿no?

Pero al principio, la respuesta al consejero es que, efectivamente, en el pasado tenemos registro de haber aceptado este tipo de actividades.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Jacqueline Vargas.

¿Alguien más en segunda ronda?

Ah, perdón, sí, el licenciado González Roldán.

**Representante del Partido Fuerza Social por México:** Gracias, señora Consejera Presidenta.

Seré muy breve.

Primero, en relación con las nuevas masculinidades, creo que se podrá hacer todos los esfuerzos, pero solo tiene un cometido, erradicar la violencia de género y erradicar de una vez y por todas, cualquier tipo de subordinación en cuanto a este entorno, debe ser muy puntual.

Escuchaba hace un momento sobre las multas...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

...en cuanto a este entorno, debe ser muy puntual.

Escuchaba hace un momento sobre las multas, que no sería una medida, yo creo que el estado de derecho en este tema no puede estar ya a discusión, ya no se le puede dar vuelta al tema, hace un momento la señora consejera Favela nos señalaba pues el trabajo que se ha venido haciendo en estos años, en estos años al interior del INE, al interior del Tribunal Electoral, al interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conocemos muchos presidentes, pero no podemos olvidar que uno de los países en donde primigeniamente se tocó este tema fue en 1975 en México, en una convención internacional para que tomara posteriormente en 1979, Nairobi.

Y de ahí México sigue en el mismo espasmo en torno a esta situación, la violencia, hemos llegado al exceso, por el incumplimiento del estado de derecho y las normas a las que nos hemos dado, de ir estableciendo cada día mayores elementos cognitivos en torno a los feminicidios, en torno a una serie de situaciones que de suyo son muy complejos en México.

Y en el tema de la fiscalización, pero yo creo que aquí fiscalización tiene que entender una cosa muy sencilla, armonizar las normas y las normas es gente del nivel constitucional, los tratados internacionales, a partir de la reforma del artículo 1° de la General de la República y pues cuál es el bien jurídico superior al tutelar, en este caso, y en este caso no es más que una acción afirmativa en torno a un grupo que ha sido durante muchos años injustamente tratado en el estado de derecho mexicano.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Cierro la segunda ronda.

¿Alguien quiere participar en tercera ronda?

No tengo a nadie anotado, entonces tenemos por recibido este documento y le solcito señor Secretario dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Presidenta el punto 2 del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación sobre los casos no previstos en los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón

de género, en términos del artículo 5°, numerales 1 y 2 de los citados lineamientos, a solicitud de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Si me lo permiten, me gustaría dar el uso de la voz al titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Carlos Ferrer.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Muchas gracias, muy buenas tardes.

Espero que me escuchen bien, decidí apagar el video porque tengo un problema de conexión y creo que de esta manera se escucha mejor, en efecto, con motivo de la operación y puesta en marcha de la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro de personas sancionadas por infracciones o violaciones políticas en contra de las mujeres en razón de género, nos percatamos y recibimos diversas observaciones y dudas por parte de los organismos públicos locales electorales.

De tal suerte que con fundamento en el artículo 5, numerales 1 y 2 de los respectivos lineamientos, consideramos necesarios elevar a consideración de esta comisión, esos cuestionamientos o dudas; cuestionamientos o dudas que fueron acompañados en su momento por una opinión técnica del área a mi cargo, con la finalidad de adoptar de insumos a esta comisión y que se pueda tomar la mejor decisión.

Básicamente son cuatro grandes temas que se someten a su consideración, con las respectivas preguntas y las opiniones técnicas y jurídicas que merecen cada una de ellas, están a su consideración.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Muchas gracias.

Está a su consideración este punto del orden del día.

La consejera De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Muchas gracias, Presidenta.

Más que sea un comentario sobre las observaciones, a mí me gustaría hacer una propuesta también aquí a la comisión; uno, porque tenemos que hablar de la celeridad en que estamos respondiendo, o sea, ésta es una pregunta que nos hicieron el 21 de diciembre, estamos respondiente el 10 de febrero...

**Sigue 17ª. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

...uno, porque tenemos que hablar de la celeridad en que estamos respondiendo, o sea, ésta es una pregunta que nos hicieron, el 21 de diciembre estamos respondiendo, el 10 de febrero, de aquí desde diciembre, aquí estoy segura que hay más preguntas.

Entonces, sí tendríamos que buscar un mecanismo mucho más eficiente para que podamos responder esas preguntas, uno.

Dos, también que se pueda, mi propuesta ante esta respuesta también si puede incluir tanto en la página de la Secretaría Técnica de la Comisión de Género; y también que se pudiera este tipo de preguntas y respuestas que también se incluyera en el sitio donde está el registro, y que podamos tener una manera de poder dar respuesta así como mencionaba anteriormente la consejera Favela, que se mande, se circule a todos los OPLES estas respuestas.

Hay una, o incluso ahí pensando si es necesario que tengamos una sección de preguntas frecuentes.

Entonces, y que esto, bueno, obviamente, tendríamos que estarlo elaborando y también sí me parece que nos tardemos tanto en dar una respuesta en estos temas que, además, son todo es urgente, me parece que no es una buena práctica, deberíamos buscar mejores mecanismos de coordinación para que podamos dar respuestas sólidas, concretas y, de preferencia, inmediatas para que puedan ayudar a facilitar los trabajos de los estados.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera De La Cruz.

Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Primero, coincido con las consideraciones que ha hecho la consejera De La Cruz, creo que sí tenemos que ser más expeditos en las respuestas porque estos son temas muy importantes, y muchas veces los OPLES no actúan hasta que tengan una respuesta formal institucional por parte del Instituto Nacional Electoral.

Y creo que también, en efecto, es una buena idea esto que plantea la consejera De La Cruz, siguiendo un poco lo que ya mencionaba la consejera Adriana Favela en el punto anterior respecto a crear un sitio en donde tengamos estas preguntas

frecuentes, y puedan consultarse de manera sencilla por todos los sujetos obligados.

Ahora, respecto a la propuesta que nos está haciendo para dar una opinión la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, yo coincido en general con las consideraciones que se nos están haciendo, únicamente me parece que deberíamos de abundar en dos en concreto:

Primero, se nos está consultando respecto cuando existen diferencias respecto a la temporalidad de registro de una persona por la acreditación de una conducta constitutiva de violencia política contra las mujeres por razón de género entre los lineamientos y la norma local, ¿qué norma debe aplicarse?

La opinión dice: “De conformidad lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral en el SUP-REP-91/2020 y acumulado, se estableció que el INE, al crear sus lineamientos, debía establecer la temporalidad en la que mantendría una persona en el registro, tomando en cuenta la gravedad de la infracción, lo cual quedó regulado en el artículo 11 de los lineamientos”.

Ahora bien, la determinación a las sanciones y, por ende, la temporalidad de permanencia en el registro corresponde al ámbito local, por lo que los OPLES deberán efectuar en su respectivo ámbito de competencia las adecuaciones correspondientes a su normatividad interna.

Me parece que la respuesta no es del todo clara, insinúa que el ámbito local le corresponde al OPLE y el ámbito federal le corresponde al INE, pero me parece que no lo dice de forma contundente, no dice de manera clara qué norma deberá de aplicarse.

Por lo tanto, yo creo que debería decirse que, en su caso, en las cuestiones del ámbito local, debe prevalecer la norma local, o incluso decir de manera expresa que no es deseable que exista una contradicción, dado que unos lineamientos y otro, está normando ámbitos de competencia distinta, pero creo que se tiene que decir con mucha claridad esto porque, desde mi perspectiva, no se dice así.

Y luego hay otra, en donde se menciona en caso de que el OPLE haya emitido sus propios lineamientos y estos no prevean la facultad del Consejo General del OPLE de determinar la gravedad y temporalidad, se deben realizar modificaciones a los lineamientos emitidos, o se debe ceñir a lo establecido en el artículo 11, inciso a).

La opinión dice: “La facultad a determinar la gravedad y la temporalidad corresponde al INE y a los OPLES, en el ámbito de sus respectivas competencias. Por tanto, de ser el caso, cada OPLE deberá efectuar en el ámbito de competencia las adecuaciones correspondientes a su normativa interna, a fin de que tratándose de registros ordenados...

**Sigue 18ª. Parte**



## **Inicia 18ª. Parte**

...de ser el caso, cada OPLE deberá efectuar, en el ámbito de competencia, las adecuaciones correspondientes a su normativa interna, a fin de que tratándose de registros ordenados por autoridades electorales locales, sea el órgano del OPLE que se considere pertinente, el que determine la gravedad y la temporalidad, a fin de estar en condiciones de realizar el registro correspondiente.

En principio coincido con esto, pero yo creo que deberíamos de seguir la misma lógica que en su momento seguimos cuando emitimos los lineamientos para atender, reparar y sancionar la violencia política contra las mujeres por razón de género, al interior de los partidos políticos, en donde dijimos: a ver, desde luego que reconocemos que el ámbito de competencia de los casos de violencia política corresponde a los OPLES, cuando estos tengan incidencia únicamente a nivel local.

Sin embargo, si estos no tuvieran normativa, no podemos dejar impunes estos casos, no podemos dejar sin que se puedan conocer porque no existe una regla, una normativa, un procedimiento para ello.

Por eso, siguiendo esa lógica que en su momento aplicamos para esos lineamientos, me parece que esta respuesta se debería de complementar diciendo que, si bien es cierto, es competencia de los OPLES y se tendrían que emitir unos lineamientos para los casos concretos, si estos no existen de manera supletoria, se deberían de aplicar estos lineamientos nacionales.

Ahora, quiero compartir una preocupación que tengo con relación a este registro nacional.

Con corte al 8 de enero de 2021, en la página del registro nacional se establece que existen 16 personas registradas, de las cuales 15 son hombres y una es mujer, pero eso no es del todo correcto.

En realidad, del total de hombres, cuatro son el mismo presidente municipal, es decir, es la misma persona, por lo tanto, en realidad no hay 16 personas registradas, sino 12 personas registradas.

Así que me parece que los múltiples registros se tornan confusos para tener estadísticas certeras.

Yo creo que deberíamos de explorar la posibilidad de que en este caso y en similares, en los que una misma persona sea quien ha sido sentenciada varias veces por la misma autoridad, pero por diferentes conductas, se contabilice solo

una persona, solo una vez a esa persona, para efectos de la estadística, pero se mantengan en la base de datos todas las sentencias.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

Ernesto Guerra, por favor.

Creo que se desconectó, no veo a Ernesto.

Entonces, la consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Presidenta.

A ver, yo también agradezco que traigamos este tema a esta comisión y, precisamente yo le plantearía algunas de mis dudas al maestro Carlos Ferrer, que no sé si siga por acá, pero espero que sí, no lo veo, pero creo que sí tenemos que hacer muchas cosas con este registro.

Y yo lo digo desde el punto de vista también de usuaria, ¿no?, para poder acceder a la información y poderla analizar, y llegar a conclusiones y a entender qué es lo que está pasando.

Lo que dice Dania es totalmente cierto, ahí decía que teníamos 16 registros y que 15 eran hombres y una mujer, y no era cierto, porque eran más bien un hombre que había sido sancionado cuatro veces y creo que si lo checamos ahorita o por lo menos ayer en la noche, ya era cinco veces sancionado, ¿no?

Entonces, pues ahí también tenemos un área de oportunidad.

Y yo tuve la oportunidad de reunirme con la gente de la Unidad Técnica de lo Contencioso que ve este tema, y yo les decía que teníamos que hacer algo, precisamente para que al sistema nos arrojará, si quieren los números de registro está bien, que sean equis, pero cuando ya realmente ves a las personas involucradas, pues es un número muchísimo menor, ¿no?, entonces, que tendríamos que tener ese dato más certero.

También yo hacía una observación en el sentido de que estamos ahí poniendo el cargo, pero el cargo se define como servidor público o cargo de elección popular, u otro, ¿no?

Entonces, si uno quiere saber cuántos presidentes municipales han estado incurriendo en violencia política contra las mujeres por razón de género respecto de sus compañeras, pues no sabemos porque entonces pues no tenemos ese cargo, entonces, creo que es muy fácil ponerle...

**Sigue 19ª. Parte**

## Inicia 19ª. Parte

...contra las mujeres por razón de género respecto de sus compañeras, pues no sabemos porque entonces, pues, no tenemos ese cargo.

Entonces, creo que es muy fácil ponerle... y son muy pocos los cargos que realmente tenemos de elección popular, o sea, Presidencia de la República, gubernaturas, titular de, bueno, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, diputaciones federales, senadurías, diputaciones locales, presidencia, sindicaturas o regidurías, o sea, son nueve cargos, o no sé cuántos cargos, no los conté; pero eso lo podríamos poner para tener ese dato.

Luego también, bueno, yo pensaría que también sería muy interesante saber también la condición de la persona que ha sufrido la agresión; ya sé que no vamos a publicar el nombre de la víctima y eso está perfectamente bien, pero sí poner si era regidora, si era sindica, para poder también tener esa información, entre otras cosas.

Ahora, sí tenemos un problema muy grande en relación con el plazo que las personas deben de estar inscritas en este Registro Nacional de Agresores, y por qué... ¿en qué consiste el problema? A ver, si no mal recuerdo, solamente tenemos cuatro entidades federativas en todo el país que son las que pueden resolver el fondo de los asuntos que tienen que ver con violencia política contra las mujeres por razón de género, que son: Durango, Tamaulipas, Tabasco y... Durango, Tamaulipas, Chiapas y no sé, bueno, Chiapas, o sea, son cuatro.

Entonces, solamente esos OPLE pueden determinar si hay violencia política en contra de una mujer por razón de género, y pueden entonces imponer una sanción, y entre esas sanciones que la persona esté registrada en el Registro Nacional de Agresores, ¿sí?, pero la realidad es que las otras 28 entidades federativas quienes resuelven el fondo de los asuntos de violencia política son los Tribunales Electorales Locales.

Pero aquí tenemos un problema muy grande, que la mayoría de ellos no definen ni la gravedad a la conducta que se acreditó, y obviamente tampoco definen la temporalidad por la cual tienen que estar las personas inscritas en este Registro Nacional de Agresores. Y yo se los digo porque precisamente viendo cómo estaba confeccionado el Registro Nacional de Agresores pues te das cuenta de eso, y ya hablé con las magistradas y magistrados de algunos Tribunales Electorales Locales para hacerles saber esta circunstancia, porque ahí está un problema.

Y luego, esto se complejiza más, ¿por qué? porque nosotros estamos diciendo en la respuesta a estas interrogantes que si el Tribunal Electoral Local no previó una temporalidad para que la persona esté en el Registro, entonces le pidamos una aclaración de sentencia para que diga la gravedad y la falta de la conducta y

también cuánto tiempo va a estar en el Registro, y pues si no lo hace entonces el OPLE lo tiene que hacer.

Y en esto que yo les cuento ya pasaron, ¿adivinen qué? Muchísimos días, meses, inclusive hay unos registros precisamente de este señor de Veracruz, que la sentencia se emitió el 9 de noviembre de 2020 y realmente este señor ingresó al Registro Nacional de Agresores a finales casi de enero, o sea, pasaron casi dos meses o más y eso se debió a estas idas y vueltas entre una autoridad y la otra.

Ayer volvió a resolver el Tribunal Electoral de Veracruz otros casos de violencia, y volvió a decirle al OPLE que ellos determinen cuánto tiempo tienen que estar en el Registro, creo que ya van a cambiar esa circunstancia. Pero solamente les comento de un caso, pero eso está siendo generalizado con los demás Tribunales Electorales Locales, salvo algunas excepciones.

Entonces, ahí está el problema y ojalá que lo podamos resolver, y si es necesario hablar con los Tribunales Electorales Locales para sensibilizarlos sobre este tema pues hay que hacerlo; porque luego también hay otra cosa, cuando la temporalidad la ponen los OPLE pues entonces a veces no están acorde con la conducta que realizaron. Ahí en el Registro tenemos un caso de Oaxaca donde el Tribunal Electoral Local dice que: “La persona que cometió violencia política no va a poder participar en estas elecciones como candidato a algún cargo de elección popular, porque no tiene un modo honesto de vivir”, y esto es por un año, entonces no podría...

**Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20ª. Parte**

...no va a poder participar en estas elecciones como candidata a algún cargo de elección popular porque no tenía un modo honesto de vivir, y eso es por un año, entonces no podría ser candidato ni al nivel local, ni al nivel federal, pero, y ordena que esté en el registro un año, ¿sí?

Pero el OPLE de Veracruz por no, porque un Presidente Municipal no convocó a una regidora con todos los documentos que tenía que entregarle para una sesión de cabildo, entonces ya, como es una conducta reiterada, como dos o tres veces, entonces ya ordenó que esté en el registro seis años, ¿sí?, entonces ahí también tenemos otra circunstancia de que tenemos que ir buscando como parámetros para que también la gente, bueno, pues sepa cuánto tiempo se tiene que ordenar que se esté en este registro.

Y también, otra cosa que no les va a gustar a muchas personas, creo que no sé si también valga la pena que también se, además de las mejoras que se pueden hacer al Registro Nacional de Agresores en los datos que se están ahí de, poner realmente en el rubro de sanciones, las sanciones y no decir: es que se acredita la violencia, pues sí, ésa es la conducta, ¿no?, y además, más bien cuando se, y donde hace la conducta lo que queremos tener es la conducta específica que se realizó y, bueno, una segunda intervención para terminar.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Favela.

Ernesto Guerra, a ver si ahora sí te escuchamos.

**Representante del Partido Encuentro Solidario:** Gracias, consejera.

Espero que sí me escuchen.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, te escuchamos bien.

**Representante del Partido Encuentro Solidario:** Gracias, consejera.

Son dudas sobre el acuerdo que nos hicieron llegar, el último entiendo sería que nos circularon por ahí de las 12:10, 12:20 y serían dudas que yo plantearía al maestro Ferrer, a ver si nos puede comentar.

La primera de ellas tendría que ver, digamos, este catálogo de contestación de dudas que desahoga la Secretaría Ejecutiva, si justamente son o serían todas las que engloban, digamos esto para mejor alcance y comprensión de estos lineamientos emitidos y esto es pues por las participaciones que se han, que me han antecedido en el uso de la voz, pero sobre todo, también tendría que ver con

el oficio que hoy nos circuló la UTCE, también a los partidos políticos, justamente con estos lineamientos como una especie de enlace con los OPLES para definir por parte de los partidos políticos y atender tres consideraciones que ahí nos plantea la UTCE en un oficio que hoy nos circularon.

Entonces, justamente saber si es esto, cómo se enlaza justamente con estos lineamientos y en qué medida esto nos va a permitir ayudar al desahogo justamente de cada uno, ya sea de los organismos públicos locales o al interior de los propios partidos políticos.

Ojalá nos pudieran comentar al respecto, el maestro Ferrer, estas inquietudes.

Gracias.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Gracias, Ernesto Guerra.

¿Alguien más en primera ronda?

Bueno a mí brevemente, yo en términos generales estoy de acuerdo con la respuesta, la opinión que nos plantea la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y creo que hay que dividir entonces las cosas, una claramente es respecto al funcionamiento y contenido del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política y otra a la contestación que estamos dando, creo que son válidas, este registro pues prácticamente es nuevo, hay que ajustarlo, hay que ver que funciona adecuadamente, que arroje los datos que necesitamos, que busquemos para estadísticamente y también materialmente darle seguimiento a cada uno de estos casos, que las autoridades locales es muy importante que actualiza la información de manera oportuna, porque una de las virtudes del sistema es que se puede consultar públicamente por cualquier autoridad en el país y justamente para hacer estos análisis respecto si una persona cumple o no con un requisito para hacer postulado como candidata o candidato, pues es necesario tener los datos lo más desagregados posibles, lo más claros que podamos tener los datos de acceso a la información.

Y solamente señalar que creo que alguna de las cosas derivada de la reunión que tuvo la consejera Favela con el titular de la UTCE, ya se han subsanado, ya se han hecho las modificaciones.

También lo que mencionó la consejera Ravel, respecto a una persona, un hombre de Veracruz que ha sido sancionado cuatro veces, ya queda solamente un registro, pero sí el dato de las sanciones o de las conductas en materia de violencia...

**Sigue 21ª. Parte**

## **Inicia 21ª. Parte**

...ya queda solamente un registro, pero sí el dato de las sanciones o de las conductas en materia de violencia política que han sido sancionadas.

Y diría también que estoy de acuerdo con la celeridad que tenemos que darle a estas consultas, también con establecer una base como de preguntas y respuestas frecuentes dentro del propio portal y dentro del propio registro, para también que cualquier persona que quiera conocer cómo funciona el sistema, pues pueda conocerlo más fácilmente.

También con incluir un punto de acuerdo más para notificar a los OPLES, respecto de esta emisión de opinión.

Y pues también sobre lo que señala la consejera Favela, cómo aplicaría entonces, competencialmente, porque claramente, bueno, es atribución de los OPLES determinar los casos, y de los tribunales locales y de los casos de violencia política, respecto de su ámbito competencial, entonces, establecer claramente quiénes son los obligados a establecer la gravedad de la falta y también el tiempo de permanencia en este registro nacional de personas violentadas.

Yo me quedaría hasta aquí, no sé si alguien quiera...

Ah, perdón, Carlos Ferrer, adelante.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muchas gracias, consejera.

Solamente para reaccionar a algunos de los comentarios y responder algunas de las dudas que se han señalado.

Yo empezaría diciendo que las dudas y los cuestionamientos que ahora se presentan, y empiezo por el final con lo que preguntaba Ernesto, sí son todas las que hasta el momento hemos recibido por parte de los OPLES, es decir, no hemos recibido adicionales, preguntas adicionales a las que ahora se plantean y nosotros intentamos actuar de manera rápida y diligente, a partir de que tuvimos conocimiento de estas preguntas, trabajando lo más rápido posible en una opinión técnica y remitiéndola a la comisión.

Creo que es una excelente idea incluir un apartado de preguntas y de respuestas en el sitio de Internet, todo lo que sea en favor de la información, de la transparencia y de la claridad, creo que es bienvenido y debemos trabajar en ese sentido.

Veo también plausible lo que señala la consejera Ravel, en el sentido de aclarar o ser más contundente en algunas de las respuestas. También veo que es muy viable.

Señalar que hemos mandado ya en un par de ocasiones, oficios a los tribunales federales y locales, a todos, para solicitarles, recordarles, insistirles, que incluyan en sus sentencias la gravedad de la falta y la temporalidad, en su caso, del registro de la persona sancionada.

Estamos encima de eso y estamos en espera de que los tribunales adopten, entiendan y emitan sus sentencias, incluyendo estos requisitos tan importantes.

También señalar que agradezco públicamente, y lo recalco, la colaboración de todos y todas, en la confección de este modelo, en la construcción de esta nueva competencia que ahora de manera remarcada nos da la constitución y la ley, no es que antes no la asumiéramos, pero ahora sí de manera clara.

Pero quiero reconocer de manera pública a las consejeras que me han ayudado, por ejemplo, la consejera Adriana Favela hizo observaciones muy puntuales al tema del registro, es un modelo nuevo y entonces hay muchas cosas que se pueden mejorar. Muchas gracias, consejera, porque fue de mucha valía, estamos trabajando ya en los cambios.

Y lo que ustedes adviertan que se puede mejorar, por favor háganmelo del conocimiento porque, insisto, todo es para el beneficio de la ciudadanía y para que cumpla de mejor propósito este registro.

Y finalmente, retomando lo que decía Ernesto, el oficio que se les mandó a los partidos políticos, es en consonancia con el seguimiento que le estamos dando desde la Unidad Técnica de lo Contencioso, a los casos que les remitimos a los partidos políticos, porque consideramos que es ámbito competencial interno.

Lo mismo hacemos con los OPLES, cuando remitimos asuntos que no son de nuestra competencia, no termina ahí nuestro trabajo, sino que damos continuidad y seguimiento a lo que ocurre. Ése es el oficio que se les mandó, Ernesto, para reiterarles esta obligación de que nos estén informando permanentemente, de lo que hacen y dejar de hacer con este tipo de asuntos y que nosotros tengamos el panorama completo...

**Sigue 22ª. Parte**



## **Inicia 22ª. Parte**

...permanentemente de lo que hacen y dejan de hacer con este tipo de asuntos y que nosotros tengamos el panorama completo.

Yo me quedaría ahora hasta aquí, consejera.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Carlos Ferrer.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no hay intervenciones en primera ronda, cierro la primera ronda, y ¿alguien quiere hacer uso de la voz en segunda ronda?

La consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, perdón, es que estaban conectados los audífonos.

A ver, sí, o sea, obviamente estamos en una cuestión de una creación de un registro nacional de agresores, como lo ha dicho mi querido maestro Carlos Ferrer, y obviamente, bueno, pues es una cuestión de estar aprendiendo e irlo perfeccionando.

Obviamente, pues, primero, con la finalidad de que cumpla con el objetivo de este registro, que es saber qué personas han sido ya pues declaradas que incurrieron en violencia política contra las mujeres, cuál es la temporalidad, y obviamente, luego falta también ver los efectos ya para cuestiones electorales y de las candidaturas.

Y, obviamente, bueno, pues se puede ir perfeccionando, y yo también agradezco mucho pues la disposición de siempre de Carlos Ferrer de estar escuchando.

A mí lo que sí me causa un poquito de preocupación es una, bueno, ésas cosas que se están dando alguna preguntas. Nosotros, están preguntando si basta con que se tenga un Registro Nacional de Agresores, o si los propios OPLES tienen que hacer el propio, o sea, si ellos tienen que tener su propio registro.

Nosotros en las preguntas insistimos en que los OPLES tienen la obligación de que haya el Registro Estatal, y también ajustar su normativa interna para que puedan cumplir con la respectiva sentencia de la Sala Superior.

Pero luego también decimos, hay una pregunta que dice: “dejé el caso a los OPLES, ¿pueden utilizar la herramienta informática creada por el INE, a fin de

llevar a cabo los registros de personas sancionadas por violencia política a nivel local?”.

Y decimos que, bueno, que sí pueden crear como una liga, aunque no pueden, o sea, aunque no solamente tiene que ser el Registro Nacional, y dice, al respecto... que los insumos para el Registro Estatal se podrían extraer de la información contenida en el Registro Nacional que corresponda a la entidad federativa.

Y es que yo creo que así tendría que ser, es que la verdad también tenemos que buscar la uniformidad, porque, de verdad, no saben, bueno, sí saben las muchas personas lo que es estar trabajando con distintos registros, y cada quien pone la información como le parece, o la actualiza cuando quiere.

Y eso nos pasa también a nosotros INE con los padrones de militantes de los partidos políticos, que, entonces, tenemos los padrones en la página del INE, pero también los otros partidos políticos tienen sus padrones en sus propias páginas.

Y resulta que luego hay inconsistencias porque sí nos actualizan el del INE, pero se les olvida actualizar el suyo.

Entonces, sí tendremos que buscar un mecanismo de que se tuviera exactamente la misma información, y yo creo que, más bien, aquí si nosotros ya en el Registro Nacional de Agresores tenemos los datos que nos dio el OPLE, pues entonces que esos mismos datos son los que tienen que tener en su registro a nivel local.

Pero si los obligamos a que vuelvan a capturar la información y cosas así, vamos a correr el riesgo de que emita, o sea, omitan datos, cambien la información o tengan cuestiones que sean distintas.

Entonces, yo no sé cómo, pero tenemos que migrar a que haya un solo registro, y sí, a lo mejor el Registro Nacional, que nosotros tenemos que llevar a cabo, y obviamente nuestra obligación, pero también que ese mismo Registro Nacional, pues pueda estarse alimentando y retroalimentándose con lo que sucede en las entidades federativas, o ese Registro Nacional ser como la base y luego de ahí jalar los datos de las determinadas entidades federativas.

Pero de verdad, sí necesitamos buscar esa uniformidad, porque si no, luego va a darse la circunstancia de que, a lo mejor, la información de nosotros sí está actualizada, pero lo de ellos, o viceversa, y yo creo que sí tenemos que buscar que haya una sola herramienta.

Y yo no sé, Carlos, si luego pudiéramos pensar, precisamente, en que el dar esta como colaboración de INE y OPLES para que todos tengamos la misma información y no correr esos riesgos, porque luego les digo que sí sucede, nos sucede con los padrones de militantes de los partidos políticos, y luego saber cuál es el que está actualizado también es un...

**Sigue 23ª. Parte**

## **Inicia 23ª. Parte**

...para que todos tengamos la misma información y no correr esos riesgos, porque luego les dijo que sí sucede, nos sucede con los padrones de militantes de los partidos políticos y luego saber cuál es el que está actualizado, también es un problema.

Entonces, esa circunstancia también hay que verla.

Y también yo diría que hay que insistir con las autoridades electorales locales, ya sea en los OPLES o los tribunales electorales locales en su mayoría, para que también nos puedan notificar a la brevedad posible cuando resuelvan un caso de violencia política, para que también pues se haga la inclusión respectiva en este Registro Nacional de Agresores.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Favela.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Me parece muy interesante lo que están comentando la consejera Adriana Favela, y creo que sí deberíamos de caminar para tener una uniformidad en lo que se está presentando en estos registros de personas infractoras.

A ver, yo estoy segura que la respuesta que está proponiendo la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, es correcta, está acorde a lo que dice el SUB-REC-91/2020, que implica que los OPLES tienen que llevar su propio registro estatal y nosotros tenemos que llevar el registro nacional.

Sin embargo, entiendo la preocupación que expresa la consejera Favela, y sobre todo hablando en términos de accesibilidad de la información para la ciudadanía, para las personas interesadas, para los propios partidos políticos.

Ahora, siguiendo esta lógica, yo creo que lo que deberíamos de hacer y quizá lo podríamos asumir como un acuerdo de esta comisión, es algo parecido a lo que hacemos con los PREP's, en donde desde UNICOM se establece el formato que debe de tener la presentación de la página de los PREP locales; algo parecido podríamos hacer desde aquí.

Y yo lo que estoy pensando es que, va a haber algún momento en donde no coincida la información, en el sentido de que los OPLES van inmediatamente a lo mejor, a colocar a alguien, a un agresor condenado ya, sentenciado a nivel local,

en su registro estatal y después nos van a dar el aviso a nosotros y nosotros vamos a actualizar el registro nacional.

Pero para que no se preste a confusión, por ejemplo, algo que podríamos poner en los formatos que deberían de seguir los OPLES para la presentación de las páginas de los registros estatales, es que pongan ahí cuándo pusieron ahí o cuándo incluyeron ahí a la persona, cuándo se actualizó determinado registro, como para que podamos ir dándole ese seguimiento de manera puntual, pero vamos, creo que vale la pena que sí lo reflexionemos, que lo pensemos, que lo tomemos como un acuerdo.

Y yo me imagino que podemos hacer algo muy similar a lo que hacemos con los PREP, sobre todo también para darle esta homologación a la presentación de la información que contenga exactamente los mismos datos, tanto a nivel estatal como nacional. Creo que sí es importante que hagamos eso.

Ahora, viendo que no hay ninguna oposición a las propuestas que hice para que se complementen las respuestas a los cuestionamientos 1.3 y 1.4. Nada más quiero pedir de manera muy encarecida a la Secretaria Técnica de esta comisión, que cuando lo someta a votación, haga alusión que sería con esas observaciones que he planteado en el desarrollo de esta sesión.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

Antes de darle el uso de la voz al maestro Ferrer, solamente me gustaría señalar dos cosas:

El oficio al que hacía referencia el representante Ernesto Guerra, del PES, Ernesto Guerra, justamente fue también motivo de consideración en la última sesión ordinaria del Consejo General, donde se hace un llamado en este informe de las quejas y denuncias presentadas en materia de violencia política, a que diversas autoridades a las que se remiten las quejas que no son competencia de esta autoridad, nos informen de manera oportuna para nosotros poder tener los datos actualizados respecto a los casos de violencia política y darle seguimiento a los casos.

Se dan vista a partidos políticos porque son cuestiones internas de los partidos políticos, pero también se ha dado vista, por ejemplo, a la Cámara de Diputados, a la función pública, en fin, a otra serie de autoridades para que nos informe y ese es el llamado que se hizo, que nos informe cómo se están sustanciando estos procedimientos y, por supuesto, cuando se termine, se concluyan estos procedimientos, para ver si se acreditó la violencia política en razón de género, en sus instancias partidistas o dentro de las competencias de otras autoridades.

Y por otra parte, yo también hago eco de lo que señala la consejera Ravel, la sentencia por las que se nos ordena hacer los lineamientos para este registro nacional...

**Segue 24<sup>a</sup>. Parte**

## Inicia 24ª. Parte

...

Y por otra parte, yo también hago eco de lo que señala la consejera Ravel, la sentencia por las que se nos ordena hacer los lineamientos para este Registro Nacional establecen que cada entidad federativa, cada OPLE, deberá llevar o tener sus propios registros de personas sancionadas, creo que esto se subsana porque cada uno de ellos tiene un acceso al propio Registro por el que ellos mismos suben esta información.

Entonces, no es que nosotros la subamos, no es que... son ellos directamente los que con un link y un acceso especial suben esta información a nuestro Registro, y claramente nosotros establecimos los parámetros o los campos que tiene que tener este registro a nivel nacional.

Veo bien, también, que se homologue porque uno de los principales problemas como Estado Mexicano es que todas las autoridades manejan información o manejamos información, pero todas las manejamos de un modo distinto, entonces ni siquiera se puede compartir esa información para hacer bases estadísticas, para dar seguimiento, para valorar resultados.

Y por tanto, yo también creo que habría que, como acuerdo en este punto, de señalar esta idea de que se hagan homogéneos los campos que contienen los registros a nivel local con el Registro Nacional a cargo del INE, para que podamos compartir esta información de manera más fácil.

Le cedo el uso de la voz al maestro Ferrer.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

En realidad, usted ha abordado ya algunos de los temas que yo también pensaba decir.

Ciertamente nosotros tenemos ya comunicación, desde luego, con cada uno de los OPLE y cada uno de ellos ha designado un enlace justo para tratar todos estos temas; y a partir de estos enlaces podemos, desde luego, revisar el formato que se está utilizando, en el entendido que nosotros ya también, desde luego, les mandamos un formato en donde se establecen los campos que deben obligatoriamente ser llenados por parte de los OPLE, y en el entendido también que el sistema o el Registro Nacional se alimenta del registro que a nivel local llevan a cabo los OPLE.

Pero desde luego, reitero la disposición de revisar estos formatos y esta información para efectos de que sea uniforme y que la información esté disponible lo más fácil posible para todas las personas.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, maestro Ferrer.

¿Alguien más en segunda ronda?

Cierro la segunda ronda.

¿Alguien quiere hacer uso de la voz en tercera ronda?

No tengo a nadie inscrito, por tanto le pido, señora Secretaria, que tome la votación correspondiente, con las observaciones que se hicieron a este punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Gracias, señora Presidenta.

Consulto a las personas integrantes de esta comisión su aprobación al punto 2 sobre la aprobación de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, sobre los casos no previstos en los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en términos del artículo 5, numerales 1 y 2 de los citados Lineamientos, a solicitud de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, con las observaciones emitidas a los puntos 1.3 y 1.4 por parte de la consejera Dania Ravel, y la observación emitida por parte de la consejera Carla Humphrey Jordán, relativa a homogenizar los campos de los registros que deben de ser llenados obligatoriamente por los OPL.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Perdón, también a incluir un punto de acuerdo por el que se notifica a los OPLE, a todos los OPLE de este acuerdo y también la creación de este apartado de preguntas y respuestas frecuentes, preguntas frecuentes y respuestas, por favor, Secretaria.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Asimismo, se notifica a los OPL el resultado del presente acuerdo y se incluya en el mismo un apartado de preguntas y respuestas.

Pongo a su consideración el punto comentado.

Consejera Presidenta Carla Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Norma.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor...

**Sigue 25ª. Parte**



## **Inicia 25ª. Parte**

...Norma.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera,

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Voy a volver a repetir el nombre de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Se aprueba por mayoría de votos, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pues más bien por unanimidad, ¿no?, de los presentes.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Por unanimidad de los presentes.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Solicito dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 3 del orden del día se refiere a la Presentación del seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de la sesión de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Por favor, dé cuenta con el seguimiento de los puntos.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Sobre el particular, me permito relatar a continuación los avances a los acuerdos de la comisión.

1. Presentación de avance de la Reforma al Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral del INE.

Durante los meses de enero y febrero del 2021 se realizó el desarrollo de la etapa de ajustes de documentos a fin de generar una propuesta y enviarle el 22 de

febrero la Dirección Jurídica para su retroalimentación y, posteriormente, presentarla ante esta comisión.

Esta actividad está transcurriendo conforme a lo estipulado.

2. Presentación de los avances del Concurso de ensayo “Por una Juventud Incluyente y Ciudadana”.

El 28 de enero del 2021, se reunieron la Unidad Técnica de Igualdad de Género y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, donde se acordó que de manera conjunta se trabajaría en la convocatoria y seguimiento de esta actividad, sobre todo considerando la experiencia de la DECEyEC en proyectos similares.

En la siguiente semana se tendrá una primera propuesta que se compartirá con la Presidencia de la comisión, así como con las y los consejeros integrantes de la misma.

3. Presentación del avance al seguimiento al cumplimiento de la paridad en las entidades federativas.

Con fecha 4 de febrero de 2021, se llevó a cabo la reunión de trabajo entre la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, a fin de establecer mecanismos de coordinación para dar seguimiento al registro de candidaturas a nivel federal y las gubernaturas.

Sobre el particular, a fin de dar seguimiento a los registros de estas candidaturas en atención al principio de paridad, como las acciones afirmativas derivadas del acuerdo INE/CG18/2021, se acordó que la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos dará acceso al personal de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación al Sistema Nacional de Registro, a fin de realizar consultas de manera quincenal, tomando en cuenta que el sistema es activo y que se puede presentar sustituciones y/o cancelaciones de las candidaturas.

Por lo que se hará posterior al 3 de abril que se cuente con información que permita determinar si se dio cumplimiento a las medidas enunciadas.

Será hasta el mes de agosto que se pueda realizar un análisis del impacto de las medidas.

Se analizará la disponibilidad presupuestal para la elaboración de una memoria del Proceso Electoral 2020-2021, que dé cuenta los avances y retos relativos a la implementación de las medidas de paridad y acciones afirmativas.

4. Presentación de los avances sobre la participación de los OPL en la publicación electrónica sobre sus experiencias y buenas prácticas en la observancia y

aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021.

El 27 de enero de 2021, se remitió por parte de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación oficio dirigido a las comisiones de género de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, invitándoles a participar en la publicación electrónica sobre sus experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el Proceso Electoral y Concurrente 2021.

En el oficio en mención, se anexaron los lineamientos editoriales para la publicación electrónica, los cuales, previamente, fueron analizados por el Comité Editorial de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Con corte al 4 de febrero del 2021, se tiene registro de 10 respuestas de los OPL...

**Segue 26ª. Parte**

## **Inicia 26ª. Parte**

...de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, con corte al 4 de febrero del 20-21, se tiene registro de 10 respuestas de los OPL, confirmando su participación en la publicación, siendo éstos Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.

La Unidad Técnica de Igualdad de Género dará seguimiento a esta actividad a través de correos y llamadas telefónicas para verificar con el resto de las entidades que no han dado respuesta a la invitación, así como aquellas que han manifestado algunas inquietudes sobre este proyecto.

Cinco; Presentación del avance al seguimiento al Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género, el 3 de febrero del 20-21, se reunieron la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para dar seguimiento a los compromisos asumidos a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación respecto del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género en cuanto a tener una breve descripción de cada caso que se encuentra reportado al respecto.

La UTCE manifestó que ya fueron realizadas las adecuaciones para que abarque en cada uno de los casos registrados, aparezca una breve ficha de la descripción del mismo.

Es importante señalar que derivado de la reunión se acordó incluir en el micrositio una nota sobre la diferencia entre personas registradas y casos registrados, ya que actualmente se reportan 15 casos, pero estos han sido cometidos por 12 personas, lo anterior ya que una persona en Veracruz ha sido reincidente por lo que para tener mayor claridad en los análisis de los datos, se realizará la precisión.

En marzo se presentará el informe de seguimiento al Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género.

Seis, Presentación de los acuerdos de la reunión entre la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica para diseñar un programa de capacitación, con el propósito de llevar acciones integrales y de coordinación entre ambas unidades, se realizaron dos sesiones de trabajo los días 26 de enero y 2 de febrero del 2021.

Los acuerdos o relativos a estas sesiones fueron, identificar enlaces de trabajo entre la DECEYEC y la unidad y la oficina de presidencia de la condición para la atención de cada una de las acciones; inclusión de contenidos en el micrositio de igualdad ine.mx; compartir los lineamientos editoriales para la emisión, en su

oportunidad de contenidos; integración de un calendario de actividades conjunto, que facilita la identificación de áreas responsables; continuar con la revisión de contenidos de divulgación emanados de la DECEYEC por parte de la unidad; establecer de manera constante espacios de comunicación personal entre la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica y la oficina de la Presidencia de la Comisión, para ir materializando las acciones.

Siete, presentación del avance de los trabajos en torno a la plataforma pública, “Conoce a las candidatas y candidatos”, con la información de quienes participan en el proceso electoral 2020-2021.

En reuniones de trabajo realizadas los días 14 de enero, 25 de enero y 4 de febrero del 2020, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, llevaron a cabo los trabajos para revisar y actualizar los lineamientos para el uso del sistema denominado “Candidatas y candidatos conóceles”, para el proceso federal 2020-2021.

Asimismo, se trabajó la actualización del cuestionario de identidad que está compuesto por diversas preguntas relativas a la pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria entre los que destacan personas indígenas, personas con discapacidad, personas afroamericanas y de la diversidad sexual.

Este cuestionario constituye anexo único de los citados lineamientos.

Ocho, Presentación del avance de la red, entre las candidatas a cargos de elección popular, los observatorios estatales de participación política de las mujeres y los OPL para dar seguimiento a los casos de violencia política, en razón de género, para el proceso electoral 2020-2021.

El 13 de febrero de 2021, la Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras electorales (AMCE), organizó un evento donde los 32 OPL's se adhirieron al Programa Operativo Red Nacional de Candidatas a cargo de Elección Popular en el Ámbito Estatal para dar Seguimiento a los Casos de Violencia Política contra las Mujeres en el proceso electoral 2020-2021.

Cabe mencionar que las acciones relativa a las conformación de la red de candidatas de elección popular, forma parte de las actividades consideradas en el marco del convenio, marco de colaboración, próximo a firmarse entre el INE...

**Sigue 27ª. Parte**

## **Inicia 27ª. Parte**

...a la conformación de la red de candidatas de elección popular, forma parte de las actividades consideradas en el marco de convenio marco de colaboración, próximo a firmarse entre el INE y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales.

9. Presentación del avance de la red de coaching de mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En la Cuarta Sesión Ordinaria de la comisión, se acordó que la Secretaría Técnica de la comisión consultaría a la DESPEN, sobre la posibilidad de revisar lo relativo al inicio de la red.

Con fecha a 8 de febrero del 2021, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la cual se expusieron los argumentos vertidos durante la Tercera Sesión Ordinaria de la comisión, a fin de explorar la viabilidad de realizar los trabajos.

Sobre el particular, la directora ejecutiva enunció las actividades que se están llevando a cabo por el personal del Servicio Profesional, destacando que durante el proceso electoral una carga importante de actividades recae en el Área de Capacitación, mismas que están bajo la responsabilidad primordialmente por mujeres.

La Dirección Ejecutiva comentó que la red es un esfuerzo importante y que debe de realizarse, sin embargo, precisó que deberá de hacer la consulta con el Secretario Ejecutivo, para poder atender la solicitud y precisar los tiempos idóneos para su implementación.

10. Presentación del programa de la segunda edición INE Incluyente. Las videoconferencias darán inicio este próximo viernes 12 de febrero y terminarán el 19 de marzo del 2021, y serán transmitidas los viernes en un horario de 12:00 a 13:00 horas.

El calendario es el siguiente:

12 de febrero- Propuestas orientadas a fomentar una mayor inclusión de la niñez en las decisiones públicas, con la participación de la consejera electoral, doctora Adriana Favela Herrera.

19 de febrero- Las redes sociales como formas de organización política de las y los jóvenes, con la participación de la consejera electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

26 de febrero- La inclusión de las personas mayores en la participación política, con la moderación de una servidora.

5 de marzo- La experiencia de ciudadanas y ciudadanos mexicanos votando desde el extranjero, con la participación de la consejera electoral, maestra Norma Irene De La Cruz.

12 de marzo- ¿Qué son los sistemas normativos internos y cómo funcionan?, con la participación del consejero, maestro Martín Faz Mora.

19 de marzo,- Reconocimiento constitucional del pueblo afromexicano y sus implicaciones en la participación política, con la participación de la consejera electoral, doctora Carla Humphrey Jordán.

11. Presentación del avance del encuentro de las instancias que atienden la violencia política en razón de género, a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del comité (...) en la materia.

En el marco de sus respectivas atribuciones, el INE, INMUJERES y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han llevado a cabo reuniones de trabajo los días 19, 20, 22 y 26 de enero del 2021, con las titulares de las respectivas áreas de género de las citadas instancias.

Se tiene pendiente una reunión de trabajo entre la Unidad de Género, del Tribunal, y la Unidad de Género del INE, así como una reunión entre las y los titulares de las tres instituciones, para dar continuidad a los trabajos comunes en materia de prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres.

12. Presentación de la información relativa a la firma del memorándum del Instituto Nacional Electoral con ONU Mujeres.

El Instituto Nacional Electoral y la identidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, celebrarán el 17 de febrero del 2021, la firma de un memorándum de entendimiento.

Este memorándum tiene entre sus objetivos, el unir esfuerzos y capacidades técnicas para acelerar y monitorear la plena participación política de las mujeres, acompañar a través de la observancia electoral los procesos electorales para garantizar la participación de las mujeres de forma paritaria y libre de violencia, propiciar el desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas de las instituciones del estado mexicano, las mujeres políticas y de las organizaciones de la sociedad civil.

Realizar acciones intra e interinstitucionales, que contribuyan a la implementación de los compromisos internacionales en materia de derechos político-electorales de las mujeres, así como los ordenamientos jurídicos nacionales en la materia, y

promover la cooperación internacional para el desarrollo y la cooperación sur-sur, y triangular en materia de liderazgo y participación política de las mujeres y otras áreas de interés, para las instituciones que participen en esquemas de cooperación.

13. Presentación de la información relativa a la firma del convenio entre el Instituto Nacional Electoral con la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras (AMCEE).

El INE y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales y Ex Consejeras, trabajan de manera conjunta en la firma de un convenio, con el propósito de ayudar en la promoción y difusión de la cultura democrática, en actividades de capacitación y profesionalización, así como...

**Segue 28ª. Parte**



## **Inicia 28ª. Parte**

...estatales y electorales, ex consejeras trabajan de manera conjunta en la firma de un convenio con el propósito de ayudar en la promoción y difusión de la cultura democrática, en actividades de capacitación y profesionalización, así como la implementación de acciones conjuntas para promover la no discriminación, la igualdad de género, la prevención y atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio de sus derechos políticos electorales.

Este documento ha sido revisado por las áreas responsables y se encuentra en definición de proceso de firma para formalizar, fecha de firma para formalización.

La presidencia del INE solicitó información a la ANCE, a fin de enviar en breve el convenio.

14.- Presentación del avance del proyecto de convenio y ruta crítica con las radios comunitarias a favor de la difusión de los derechos de las mujeres.

El objetivo es promover los derechos políticos electorales de las mujeres indígenas, haciendo énfasis en la violencia política contra las mujeres en razón de género desde una perspectiva intercultural, a través de las radios comunitarias presentes en el territorio nacional.

Las actividades consideradas son:

La elaboración de un proyecto, el contactar a las 95 radios sociales, de las cuales 82 son comunitarias y 3 indígenas para crear contenidos en conjunto y visibilizar de mejor forma la participación política de las mujeres en las comunidades.

Un concurso a comunicadores, comunicadores de las radios sociales sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

Crear cápsulas sobre los derechos político y electorales de las mujeres indígenas, así como de la violencia política contra las mujeres en razón de género y solicitar a las radios sociales o al INAI el apoyo en la elaboración de estas capsulas en las lenguas indígenas.

5.- Generar un programa de radio en el cual se informe sobre el proceso electoral con un lenguaje sencillo y accesible para la población, además, de brindar información sobre lineamientos, acciones afirmativas respecto a personas indígenas, afro mexicanas con discapacidad y a la diversidad sexual y acciones relativas a la paridad.

Invitar a los programas existentes a ciudadanas y ciudadanos, actores políticos, actores institucionales y operadores de justicia para que proporcionen información respecto al proceso electoral.

Crear cápsulas de 1 a 2 minutos en el que las mujeres indígenas puedan dar sus testimonios y algunos estrategias para hacer frente a la violencia política contra las mujeres.

Que las radios sociales comunitarias e indígenas den seguimiento en medios a las mujeres indígenas que participan en el proceso electoral 2020-2021.

15.- Presentación del avance del análisis de viabilidad de la defensoría de las mujeres.

Con fecha jueves 28 de enero de 2021, la Secretaría Técnica sostuvo una reunión virtual con la UTSI para dar seguimiento a este tema.

Se están realizando reuniones de trabajo entre la UTSI, la Unidad y la oficina de la presidencia de la comisión, para dar continuidad a los trabajos e identificar el esquema de trabajo viable.

16.- Presentación del avance de la publicación de un suplemento editorial en algún medio de publicación social.

Con fecha 29 de enero del 2021, se contactó al licenciado Carlos Roberto Vargas Cisneros, Director General Adjunto de Comunicación Social del Instituto Nacional de las Mujeres, para ver la viabilidad de participar en el suplemento todas.

Se informó que actualmente están en proceso de renovación del contrato en cuanto esté definido se realizará reunión para dar seguimiento a este asunto.

Adicionalmente, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación está solicitando cotizaciones para ver viabilidad y en su oportunidad, conversar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social para dar seguimiento.

17.- Presentación del avance de un curso taller a periodistas con perspectiva de género.

Se está trabajado en el desarrollo de un curso taller relativo a las medidas contra la discriminación y la violencia de género en los procesos electorales dirigido a periodistas, con el objetivo de reflexionar sobre la relación que existe entre la violencia política contra las mujeres y al modo en que estas aparecen representadas en los medios de comunicación.

Este taller contemplaría temas como Periodismo y Perspectiva de Género, Estereotipos, Lenguaje incluyente y no sexista y sin discriminación, visibilización en medios de comunicación de la participación de las mujeres en el proceso

electoral, paridad, violencias machistas, violencia política contra las mujeres en razón de género, e inclusión de grupos de situación de vulnerabilidad.

Esta actividad se realizaría tentativamente entre la primera y segunda semana del mes de abril.

Es cuanto señora presidente.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Este punto tiene la finalidad de reunir tanto el seguimiento del programa anual como lo distintos acuerdos y puntos en asuntos generales que hemos visto en distintas sesiones.

Por eso lo largo de este punto del orden del día, pero queríamos ser muy puntuales en recoger todos estos temas que se había visto en distintas comisiones y de aquí en adelante darle seguimiento puntual a cada uno de ellos...

**Sigue 29ª. Parte**

## **Inicia 29ª. Parte**

...del orden del día, pero queremos ser muy puntuales en recoger todos estos temas que se habían visto en distintas comisiones y de aquí en adelante darle seguimiento puntual a cada uno de ellos.

Solamente una precisión, en el último punto del orden del día se habla que este punto se está planteando para el mes de abril, lo estamos planteando en realidad en el mes de marzo porque en abril ya empiezan las campañas electorales y justo es para que los medios de comunicación tengan perspectiva de género, estén conscientes de la violencia política en razón de género, y puedan entonces optimizar su trabajo de seguimiento a las campañas electorales pero, particularmente, a las de las mujeres candidatas en el próximo procesos electoral.

Está a su consideración este punto del orden del día.

La consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Bueno, agradezco mucho la presentación de este punto y el seguimiento de los acuerdos.

Únicamente quiero anunciar que mandé algunas observaciones porque no están todos los acuerdos que deberían de estar, o algunos no están tal y como fueron asumidos por esta comisión. Pongo el ejemplo nada más de un caso:

Respecto a la mentoría o a la red de mentoraje que se va a hacer con mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuando se trajo este punto sobre la mesa para referir que se iba a iniciar con esta red en el segundo semestre del año, específicamente en septiembre derivado de que tenemos proceso electoral, la consejera Norma De la Cruz decía, bueno, a la mejor no podemos iniciar con la gente del Servicio pero sí podríamos iniciar con gente de honorarios, del área administrativa, y entonces en lo que concluimos fue que íbamos a ver si podíamos ampliar esta red de mentoraje porque originalmente no se había pensado para gente que no fuera del Servicio Profesional.

No obstante, en la cuenta que nos da la Secretaria Técnica únicamente menciona que llevó a cabo una reunión con la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para saber si se podía adelantar el inicio de los trabajos de esta red de mentoraje, y que ella dijo que a su vez lo tenía que consultar con el Secretario Ejecutivo, pero no se menciona si se puede ampliar, digamos, la población objeto a la cual se está dirigiendo esta red de mentoraje.

Entonces, creo que ahí, por ejemplo, tendríamos que hacer un ajuste, en fin, mandé varias por escrito.

Y nada más quisiera también aprovechar para solicitar que se nos comparta la propuesta de convenio que se quiere suscribir con la AMMCE antes de que éste sea firmado, y también la del memorándum de entendimiento con ONU Mujeres, únicamente para conocimiento de quienes integramos esta comisión.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

Creo, a reserva de darle la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión, que el fraseo en el punto de la Red Coaching tenía que ver con esta consulta que tendría que hacer la Directora del Servicio al Secretario Ejecutivo, sin embargo, si lo quiere aclarar la Secretaria Técnica.

En el caso de los convenios, con todo gusto los remitimos, el de la AMMCE todavía no está, digamos, avalado por las dos partes, todavía no hay una propuesta definitiva, el de ONU ya; les comentaba yo en la sesión anterior que incluso tuvieron que mandarlo a Nueva York, porque en estos formatos muy estrictos que la ONU tiene para hacer estos memorándum de entendimiento tuvo que ir a los (...) para recabar esta autorización, ya la tenemos y ya por eso se programó, pero ese sí lo remitimos a la brevedad, y no sé si alguien quiera hacer uso de la voz en primera ronda.

Si no es así, pues en el entendido, Secretaria, que es correcto que la consulta se hizo así a la Directora del Servicio para que la planteara la Secretaría Ejecutiva.

Le pediría que en la siguiente sesión tengamos ya la respuesta de la Secretaría Ejecutiva, a este punto del orden del día.

Si no hay ninguna intervención, le solicito dar cuenta señora Secretaria, con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados durante esta sesión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Le solicito proceda con esta síntesis de los acuerdos tomados en esta sesión.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** El primer acuerdo del orden del día es presentar el análisis realizado por la Unidad Técnica de Igualdad Laboral y No Discriminación, respecto de la presentación de los...

**Sigue 30ª. Parte**

## **Inicia 30ª. Parte**

...del orden del día es presentar el análisis realizado por la Unidad Técnica de Igualdad Laboral y no Discriminación respecto de la presentación de los Programas Anuales de Trabajo de los partidos políticos.

Con las observaciones que se hicieron a lo largo de la sesión, en el sentido de coordinar esta actividad para que fuera homogénea con la Unidad Técnica de Fiscalización y en su oportunidad proporcionarla, tanto a las consejeras y consejeros como a los representantes de los partidos políticos, a través de la Presidencia de la comisión.

El segundo acuerdo es notificar a los OPL, ay, perdón, es el relativo al punto 2 del acuerdo..., un segundo.

El punto 2 de la aprobación de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación sobre los casos no previstos en los lineamientos para la integración y funcionamiento y actualización y conservación del Registro de Personas Sancionadas.

El tercer acuerdo se refiere a recompartir con las y los consejeros en su oportunidad del convenio de acuerdo entre el INE y la AMCE y el convenio, el memorándum de entendimiento entre la ONU y el INE.

Son los que tengo registrados, señora Presidenta.

Perdón, agregaría uno, que es el que tiene que ver con los ajustes al Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política, derivados de las observaciones que se hicieron saber en ese punto, y pues la coordinación con los OPLES para tener el formato homogéneo y que podamos compartir esta información de los registros locales al Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Siendo las 15 horas con 2 minutos del miércoles 10 de febrero de 2021, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Y les agradezco a todas y a todos su presencia.

## **Conclusión de la Sesión**